

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 022-CU-UNMSM-2017 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

A los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, siendo las nueve y media de la mañana, se reunieron en la Sala de Sesiones del Rectorado, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presidido por el señor Rector, Dr. Orestes Cachay Boza y, en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

01. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector), Dra Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado), Dr. Felipe San Martín Howard (Vicerrector de Investigación y Posgrado).

DECANOS REPRESENTANTES:

Área de Ciencias de la Salud

Dra. Luisa Negrón Ballarte (Farmacia y Bioquímica).

Área de Ciencias Básicas

Dr. Eugenio Cabanillas Lapa (Ciencias Matemáticas).

Área de Ingenierías

Silvia del Pilar Iglesias León (FIGMMYG).

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión

Dr. Guillermo Aznarán Castillo (Ciencias Económicas).

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales

Dr. Germán Small Arana (Derecho y Ciencia Política).

REPRESENTANTES GREMIALES

Jesús Salas Gonzales

Presidente de la FUSM

INVITADOS:

Franco Lucio Castillo Cárdenas -Alumno de la Derecho y Ciencia Política

Ivar Rodrigo Farfán Muñoz-Director General de Administración (e)

Pedro Verano Colp-Jefe de la Oficina General de Planificación (e)

Antonio Lama More –Asesor del Rectorado

Eusebio Romero Calle- Asesoría Legal

Secretaria General: Tenemos el quórum reglamentario.

Señor Rector: Con el quórum correspondiente se apertura el consejo universitario sesión extraordinaria del 23 de agosto del 2017.

2. DESPACHO

Alumno Franco Castillo: No sé cómo tomar esta reunión, a mi parecer se está haciendo una completa burla a la representación estudiantil porque si bien la resolución rectoral mencionaba sobre nosotros, que nuestro período de gestión acababa el 25 de julio, estaba en las facultades del rector, del consejo universitario, incluso de la asamblea universitaria, prorrogar el período de gestión nuestro. Si no se tiene representación estudiantil se está vulnerando el principio de

cogobierno y esa práctica se está reproduciendo en todas las Facultades. No encuentro el mayor sentido de convocarnos a nosotros, decirnos: “muchachos acá tienen su diploma”, esto molesta y molesta mucho porque en ningún momento se le está dando la prórroga a los estudiantes y se nos está diciendo, “ustedes ya no son parte del cogobierno”, y lo que se está planteando es un gobierno de docentes.

Pido por favor respeto a los principios democráticos de la universidad, y que se le dé la prórroga a los estudiantes. Se está pasando por encima de nosotros. Se nos está viendo como si nosotros no tuviéramos que ver nada con la universidad.

Señor Rector: ¿Cuál es su pedido?

Alumno Franco Castillo: Que este consejo tome la decisión de dar la prórroga a los estudiantes y que se anule todos los actos que se hayan tomado en el consejo universitario y consejos de facultad, cuando no se contó con representación estudiantil.

Señor Rector: Voy a pedir a la secretaria general que lea la resolución rectoral.

Secretaria General:

RECTORADO

Lima, 13 de septiembre del 2016
Se ha expedido: **RESOLUCION RECTORAL N° 04583-R-16**

Lima, 13 de septiembre del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 10466-SG-16 del Comité Electoral Universitario, sobre resultados de las elecciones de representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario.

CONSIDERANDO:
Que con Resolución Rectoral N° 03013-R-16 del 06 de junio del 2016, se autorizó la publicación del Cronograma de Elecciones Generales, entre otros, para la elección de Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario, a llevarse a cabo con fecha 17 de julio del 2016, de conformidad con lo previsto en el artículo 58° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que mediante Resoluciones Rectorales N° 03047-R-16 y 03076-R-16 de fechas 07 y 13 de junio del 2016, respectivamente, se conformó el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y se establecieron los cargos, de conformidad con la normativa vigente, para el Proceso Electoral 2016;

Que con Resolución N° 084-CEU-UNMSM-2016, el Comité Electoral Universitario declara ganadores de las elecciones de Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario, a los estudiantes que se indica, a partir del 26 de julio del 2016 hasta el 25 de julio del 2017; asimismo, con Oficio N° 602-CEU-UNMSM-2016 establece a don Cristi Estefani Amiel Valqui, como representante estudiantil ante dicho Órgano de Gobierno;

Que cuenta con el Provedo s/n de fecha 12 de setiembre del 2016, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al Señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:
1° Establecer que con Resolución N° 084-CEU-UNMSM-2016 y Oficio N° 602-CEU-UNMSM-2016, el Comité Electoral Universitario declara ganadores de las elecciones de Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario, a partir del 26 de julio del 2016 hasta el 25 de julio del 2017, a los estudiantes que se indica:

Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario:

- **FRANCO LUCIO CASTILLO CÁRDENAS**
Facultad de Derecho y Ciencia Política
- **BLADIMIR ILISH GUEVARA MINAYA**
Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica
- **ERICK DANIEL BEGAZO ACUNA**
Facultad de Medicina
- **CRISTI ESTEFANI AMIEL VALQUI**
Facultad de Ciencias Económicas

Señor Rector: Por favor, también lea el artículo 56.7 de la Ley Universitaria.

Secretaria General:

La inasistencia de los estudiantes no invalida la instalación ni el funcionamiento de dichos órganos.

Señor Rector: Voy a pedir la opinión legal sobre este aspecto.

Asesor Legal: Respecto al tema tenemos una norma imperativa como la resolución rectoral que ha sido dada lectura, que establece la vigencia del período de los representantes estudiantiles, habiendo vencido ello, en el caso de que participen esto podría generar invalidez del acto del consejo universitario. Es la razón que por ello no se ha considerado, no obstante ello, la norma permite que el consejo pueda funcionar sin su participación por disposición expresa de la ley y no es la primera vez que ha ocurrido en la universidad.

Señor Rector: Sobre este aspecto quiero indicarles que es el comité electoral quien debe subsanar esos asuntos. Nosotros lo que estamos haciendo es invitar a los representantes estudiantiles a efecto de que puedan participar en los consejos universitarios y lo mismo haremos en la asamblea, pero sin voto, porque sino estamos invalidándolo, porque la vigencia del poder de cada uno de ellos está dado por una resolución inapelable que es del comité electoral y yo no puedo ir en contra de eso. No es que no queramos la participación de los estudiantes. Pueden participar, y los estamos invitando y por eso es que ustedes están acá.

Alumno Franco Castillo: Está dentro de sus atribuciones de usted, del consejo universitario, de la asamblea universitaria, poder darnos la prórroga. En ningún momento eso ha sido la intención, porque si esa hubiera sido la intención en un primer momento, apenas hubiera acabado el periodo de los estudiantes, se les hubiera dado la prórroga. No se les ha dado. Se pide que la prórroga de los representantes del tercio estudiantil...

Señor Rector: Para hacerle recordar al alumno, que en el año 2014 yo estuve en ese consejo universitario, y fue un pedido, y lo debatió el consejo universitario, entonces, lo primero que debió haber hecho usted, es pasarlo como un pedido

y no ir abruptamente en este asunto, porque tampoco se puede solucionar estos asuntos así, porque acá nadie es más importante que el otro. El cogobierno es uno solo de la universidad.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Creo que las formas armónicas de encuentro no se hacen a través de la interrupción o la interpretación de una parte o de la otra. El señor estudiante dice que, bueno, las autoridades y todos los que estamos aquí en el consejo, decanos, rector y vicerrectores, somos autoridades, y creo que en principio nadie se está burlando de nadie. Creo que nosotros hemos tenido mucha paciencia, hemos entendido la condición del alumno con mucho aprecio, Franco Lucio, pero todo el tiempo no estás guardando las formas, estás alzando la voz innecesariamente cuando eres estudiante de Derecho y sabes perfectamente todos los canales y más aún eres alguien que tiene mucho experiencia, pero no puede ser que insultes a todo el consejo señalando que nos estamos burlando y señalando que no estamos respetando el principio del cogobierno. La propia ley prevé esto, y nadie está pensando que el alumno sea menos. El alumno es, no solamente por principio universal, está expresado en las políticas. El cogobierno se ha dado en todo momento en el marco de la ley, pero más allá de la ley creo que sería absurdo que la propia ley considerara que puede haber funcionamiento de los órganos de gobierno de las universidades sin la participación estudiantil, porque casi siempre hay un período electoral en el que no están los estudiantes, pero eso no invalida. Yo creo que usted tiene los canales correspondientes en las formas correctas, en las formas de lo que usted exige, respeto, creo que nos tenemos que respetar, por ahí empezamos.

Decano Guillermo Aznarán: Quisiera mencionar lo que sucede como experiencia en la Facultad de Ciencias Económicas. Nosotros hemos tenido dos sesiones y hemos invitado a los alumnos del tercio estudiantil del Centro Federado. Han participado. Felizmente los acuerdos se han tomado por consenso y no han necesitado votación. Creo que si la ley y el estatuto señalan una fecha perentoria, creo que dentro del ambiente de cordialidad y trabajo conjunto, por lo menos en la Facultad de Ciencias Económicas se tomó la decisión que sigan participando los alumnos. Seguramente cuando haya una votación, todavía no ha habido, ellos tendrían que abstenerse, pero como digo felizmente hasta ahora todos los acuerdos han sido por acuerdo de todos.

Señor Rector: Voy a pedir que lea la secretaria general el documento que hemos emitido al comité electoral y la respuesta que nos han dado.

Secretaria General:

Lima, 10 de agosto de 2017

Oficio No. 01630-SG-2017

Doctor
ROMMEL PLASENCIA SOTO
Presidente del Comité Electoral
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por encargo del Señor Rector Dr. Orestes Cachay Boza, para que se sirva comunicarnos el cronograma de elecciones del Tercio Estudiantil ante el Consejo Universitario, teniendo en consideración que la Resolución del Comité Electoral N° 084-CEU-UNMSM-2016, establece el periodo como representantes estudiantiles del 26 de julio de 2016 al 25 de julio de 2017.

Asimismo, agradeceré tomar en cuenta la Resolución del Comité Electoral N° 171 y 172-CEU-UNMSM-2016, en la que declara ganadores a los Señor Decanos para ejercer el cargo durante el primer periodo de funcionamiento del Consejo Universitario. Le agradeceré se sirva precisar la fecha de finalización del mandato mencionado.

Atentamente

Mg. MARTHA CAROLINA LINARES BARANTES
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
COMITÉ ELECTORAL ESTUDIANTIL
10 AGO. 2017
Recibido por: [Firma]
Hora: 4:20 Registro: [Firma]



Señor Rector: Nosotros hemos hecho la consulta tanto de alumnos como de docentes, para ver la vigencia de poder de cada uno de ellos y las acciones que debíamos tomar. Es el comité electoral quien realiza estos actos y determina quienes son los representantes de los miembros del consejo universitario. Por consiguiente, el rector no ha tomado una decisión a sola firma sobre estos aspectos. Lo que sucedió en el 2014, si usted tiene una experiencia en ese sentido, hubiera seguido el mismo camino, pero no esperar esta situación. Así que vamos a pasar a Despacho, luego a informes y en la sección pedidos usted hará su pedido.

Alumno Franco Castillo: Lo que pasa es que sí se encuentra en sus facultades poder dar la prórroga, se está quedando con un vacío legal.

Señor Rector: No hay ningún vacío legal.

Alumno Franco Castillo: Respecto a la elección de los miembros docentes, a mí me parece una pequeña burla, porque en el período que nosotros fuimos elegidos desde la elección universal, hubo aproximadamente cerca de dos meses en que nosotros no sesionamos porque no habían docentes. Entonces, ¿qué se nos está diciendo?, ¿que los estudiantes han empezado antes y van acabar mucho antes que los docentes? Se nos está pasando por encima. No hay respeto. Me parece una vergüenza bajo los parámetros que está diciendo y si en algún momento fue un pedido del consejo de facultad, señor rector, si usted hubiera tenido la voluntad de hacerlo hubiera dicho vamos a darle la prórroga o agregarlo como punto de agenda, y en ningún momento ha pasado esa situación. Sin embargo, ha salido y lo que ha dicho...

Señor Rector: Le voy a decir bien claro, si lo hemos invitado hoy día, es la oportunidad para que usted ponga en orden del día su pedido. Hay apertura. Ustedes pueden hacer el pedido. No hablemos de burla. La burla la hacen ustedes. Vamos a pasar a Despacho.

Secretaria General: Despacho I

1. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS: DECLARAR INGRESANTE A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ECONOMÍA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2017-II POR LA MODALIDAD DE MIEMBRO DE REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS A DOÑA JI KYONG YONG

OFICIO N° 211-CPAARLD-CU-UNMSM/17, de fecha 21 de julio de 2017

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Labores Docentes del Consejo Universitario acordó recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 329-D-FCE-2017 de la Facultad de Ciencias Económicas.

Expediente N° 00555-FCE-2017

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General: Despacho II

1. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 00178/DGA-OGRRHH/2016, INTERPUESTO POR DOÑA ALEJANDRINA DIONISIA VALENCIA CERNA.

OFICIO N° 092-CPN-CU-UNMSM/17, de fecha 26 de junio de 2017

La Comisión de Normas del Consejo Universitario, recomienda que se declare FUNDADA el recurso de apelación interpuesto por doña ALEJANDRINA DIONISIA VALENCIA CERNA y se disponga que se proceda a liquidar los intereses legales laborales correspondiente a los Decretos de Urgencia N° 105-2001, 090-96, 073-97 y 011-99, por el período del 01 de setiembre del 2001 al 31 de diciembre del 2015.

Expediente N°00429-RRHH-2016

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

2. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 00367/DGA-OGRRHH/2016, INTERPUESTO POR DOÑA MARÍA JESÚS FALCONI GALVEZ.

OFICIO N° 093-CPN-CU-UNMSM/17, de fecha 26 de junio de 2017

La Comisión de Normas del Consejo Universitario, recomienda que se declare FUNDADA el recurso de apelación interpuesto por doña **MARÍA JESÚS FALCONI GALVEZ** y se disponga que se proceda a liquidar los intereses legales laborales correspondiente a los Decretos de Urgencia N° 105-2001, 090-96, 073-97 y 011-99, por el período del 01 de setiembre del 2001 al 31 de diciembre del 2015.

Expediente N° 05287-SG-2016

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

3. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA CARTA N° 671/DGA-OGRRHH/2016, INTERPUESTO POR DOÑA MARIA JAQUELINE ROJAS YAÑEZ.

OFICIO N° 095-CPN-CU-UNMSM/17, de fecha 26 de junio de 2017

La Comisión de Normas del Consejo Universitario acordó recomendar: Porque se declare IMPROCEDENTE el Recurso de Apelación contra la Carta N° 671/DGA-OGRRHH/2016 del 20 de julio de 2016, asimismo se adjunta el Oficio N° 1002/DGA-OGRRHH-OROS/15 del 16 de diciembre de 2015, interpuesto por doña **MARIA JAQUELINE ROJAS YAÑEZ**.

Expediente N°01584-RRHH-2016

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

4. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 02460/DGA-OGRRHH/2015, INTERPUESTO POR DOÑA OLGA LUISA AQUIJE DE NUÑEZ

OFICIO N° 0101-CPN-CU-UNMSM/17, de fecha 26 de junio de 2017

La Comisión de Normas del Consejo Universitario, recomienda que se declare FUNDADA el recurso de apelación interpuesto por doña **OLGA LUISA AQUIJE DE NUÑEZ** y se disponga que se proceda a liquidar los intereses legales laborales correspondiente a los Decretos de Urgencia N° 105-2001, 090-96, 073-97 y 011-99, por el período del 01 de setiembre del 2001 al 31 de diciembre de 2015.

Expediente N° 06023-SG-2016

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

5. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 03499/DGA-OGRRHH/2015, INTERPUESTO POR DOÑA MARTHA OLIVIA GONZALES DE LA FLOR

OFICIO N° 0102-CPN-CU-UNMSM/17, de fecha 26 de junio de 2017

La Comisión de Normas del Consejo Universitario, recomienda que se declare FUNDADA el recurso de apelación interpuesto por doña **MARTHA OLIVIA GONZALES DE LA FLOR** y se disponga que se proceda a liquidar los intereses legales laborales correspondiente a los Decretos de Urgencia N° 105-2001, 090-96, 073-97 y 011-99, por el período del 01 de setiembre del 2001 al 31 de diciembre del 2015

Expediente n° 05702-SG-2016

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

6. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 01845/DGA-OGRRHH/2015, INTERPUESTO POR DON CARLOS ABEL TORRES VALLE.

OFICIO N° 0103-CPN-CU-UNMSM/17, de fecha 26 de junio de 2017

La Comisión de Normas del Consejo Universitario, recomienda que se declare FUNDADO el recurso de apelación interpuesto por don **CARLOS ABEL TORRES VALLE**, y se disponga que se proceda a liquidar los intereses legales laborales correspondiente a los Decretos de Urgencia N° 105-2001, 090-96, 073-97 y 011-99, por el período del 01 de setiembre del 2001 al 31 de diciembre del 2015.

Expediente N°04382-SG -2016

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

7. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 02762/DGA-OGRRHH/2016, INTERPUESTO POR MARIA ELIZABETH GONZALES LOAYZA

OFICIO N° 0110-CPN-CU-UNMSM/17, de fecha 06 de julio de 2017

La Comisión de Normas del Consejo Universitario, recomienda que se declare FUNDADA el recurso de apelación interpuesto por doña **MARIA ELIZABETH GONZALES LOAYZA**, y se disponga que se proceda a liquidar los intereses legales laborales correspondiente a los Decretos de Urgencia N° 105-2001, 090-96, 073-97 y 011-99, por el período del 01 de setiembre del 2001 al 31 de diciembre del 2015.

Expediente n° 01490-RRHH-2017

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General: Despacho III

1. FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA: APROBAR LA ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA CON MENCIÓN EN INGENIERÍA DE SOFTWARE, MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, MAESTRÍA PROFESIONAL EN GOBIERNO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO.

OFICIO N° 197-CPAARLD-CU-UNMSM/17, de fecha 21 de julio de 2017

Estando a lo descrito, a la documentación adjunta, y, con el quórum de Ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, este Colegiado acuerda recomendar que se ratifiquen la Resolución de Decanato N° 00127-D-FISI-2017 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática.

Expediente N° 02052-FISI-2017

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Decana Luisa Negrón: Con respecto a la aprobación de la creación de una maestría. Nosotros sabemos si bien es cierto, en este momento el consejo está aprobando la creación de la maestría, pero por la experiencia que nos ha sucedido a las universidades, también es algo lamentable por lo que estamos pasando. Mientras no tengamos el licenciamiento se nos ha dicho que estas nuevas maestrías no van a entrar en funcionamiento. Quería hacer esta acotación.

Señor Rector: Sigue el proceso administrativo, se aprueba en el consejo universitario y pasa a la asamblea universitaria y se saca la resolución que no se ejecute hasta que no tengamos el licenciamiento. Estamos sacándolo con esa observación. Continuamos.

Secretaria General:

2. FACULTAD DE MEDICINA: APROBAR LA REVÁLIDA DE TÍTULO DE LICENCIADA EN FISIOTERAPEUTA KINESIÓLOGA A DOÑA TANIA KARINA QUICO VILCA, OBTENIDO EN LA UNIVERSIDAD TÉCNICA PRIVADA DE COSMOS EN LA CIUDAD DE COCHABAMBA – BOLIVIA, POR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN TECNOLOGÍA MÉDICA, ÁREA TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, QUE OTORGA LA UNMSM.

OFICIO N° 198-CPAARLD-CU-UNMSM/17, de fecha 21 de julio de 2017

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Labores Docentes del Consejo Universitario acordó recomendar que se ratifique Resolución de Decanato N° 0387-D-FM-2017 de la Facultad de Medicina.

Expediente N° 01137-FM-2017

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

3. FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA: APROBAR LA CREACIÓN DEL NUEVO PROGRAMA DE MAESTRÍA EN QUÍMICA DE LA UNIDAD DE POSGRADO.

OFICIO N° 199-CPAARLD-CU-UNMSM/17, de fecha 21 de julio de 2017

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Labores Docentes del Consejo Universitario acordó recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 0082-D-FQIQ-2017 de la Facultad de Química e Ingeniería Química.

Expediente N° 00226-FQIQ-2017

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

4. FACULTAD DE MEDICINA: APROBAR EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2017 DE LOS PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA, PARA NUTRICIONISTAS Y PARA OBSTETRAS DE LA UNIDAD DE POSGRADO

OFICIO N° 202-CPAARLD-CU-UNMSM/17, de fecha 21 de julio de 2017

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Labores Docentes del Consejo Universitario acordó recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 0912-D-FM-2017 de la Facultad de Medicina.

Expediente N° 01581-FM-2017

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

5. FACULTAD DE MEDICINA: PRECISAR QUE LA DENOMINACIÓN CORRECTA DE LA ESPECIALIDAD ES CIRUGIA DE CABEZA, CUELLO Y MAXILOFACIAL DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA

OFICIO N° 205-CPAARLD-CU-UNMSM/17, de fecha 21 de julio de 2017

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Labores Docentes del Consejo Universitario acordó recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 0512-D-FM-2017 de la Facultad de Medicina.

Expediente N° 04280-FM-2017

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

6. FACULTAD DE MEDICINA: APROBAR LA REVALIDA DE LICENCIADA EN FISIOTERAPIA Y KINESIOLOGÍA A DOÑA TATIANA PIERINA VALDIVIA SOLIS, OBTENIDO EN LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN – REPUBLICA DE PARAGUAY, POR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN TECNOLOGÍA MÉDICA, ÁREA TERAPIA Y REHABILITACIÓN QUE OTORGA LA UNMSM.

OFICIO N° 206-CPAARLD-CU-UNMSM/17, de fecha 21 de julio de 2017

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Labores Docentes del Consejo Universitario acordó derivar el presente expediente, a fin de continuar con el trámite correspondiente.

Expediente N° 00355-FM-2016

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

7. FACULTAD DE PSICOLOGÍA: APROBAR LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2017 AL PROGRAMA DE DIPLOMATURA EN PSICOLOGÍA FORENSE DE LA UNIDAD DE POSGRADO, CON EL NÚMERO DE QUINCE (15) VACANTES, A INICIARSE EN EL MES DE JUNIO 2017

OFICIO N° 208-CPAARLD-CU-UNMSM/17, de fecha 21 de julio de 2017

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Labores Docentes del Consejo Universitario acordó recomendar que se ratifique Resolución de Decanato N° 316-D-FPSIC-2017 de la Facultad de Psicología, en vía de regularización.

Expediente N° 01416-FPSIC-2017

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

8. FACULTAD DE EDUCACIÓN: APROBAR EL INGRESO DE LOS POSTULANTES QUE SE INDIQUEN AL PROGRAMA DE BACHILLERATO EN EDUCACIÓN PARA TITULADOS DE INSTITUTOS PEDAGÓGICOS SUPERIORES, EN LAS SEDES: HUÁNUCO (31 INGRESANTES) Y PUENTE PIEDRA (84 INGRESANTES) MODALIDAD REGULAR; CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN 2015.

OFICIO N° 210-CPAARLD-CU-UNMSM/17, de fecha 21 de julio de 2017

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Labores Docentes del Consejo Universitario acordó recomendar que se ratifique Resolución de Decanato N° 2066-D-FE-2015 y Resolución de Decanato N° 438-D-FE-2017 de la Facultad de Educación, en vía regularización.

Expediente N° 23984-FE-2015

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

9. FACULTAD DE MEDICINA: APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE DECANTO N° 2823-D-FM-2016 EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DE LAS VACANTES DE LAS DIFERENTES DIPLOMATURAS DE LA UNIDAD DE POSGRADO

OFICIO N° 212-CPAARLD-CU-UNMSM/17, de fecha 21 de julio de 2017

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Labores Docentes del Consejo Universitario acordó recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 0879-FM-2017 de la Facultad de Medicina.

Expediente N° 23777-FM-2016 y 06931-FM-2017

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

10. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA: MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 947-D-FD-2015 DEL 14.08.2015

OFICIO N° 215-CPAARLD-CU-UNMSM/17, de fecha 24 de julio de 2017

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Labores Docentes del Consejo Universitario acordó recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 903-D-FD-2016 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política. Se adjunta Resolución de Decanato N° 903-D-FD-2016

Expediente N° 05957-FD-2016

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

11. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA: CONFERIR LA DISTINCIÓN DE PROFESOR HONORARIO DE LA UNMSM AL DR. JUAN LUIS GOMEZ COLOMER, EN MÉRITO A SU NOTORIA TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL EN EL CAMPO DEL DERECHO.

OFICIO N° 217-CPAARLD-CU-UNMSM/17, de fecha 24 de julio de 2017

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Labores Docentes del Consejo Universitario acordó recomendar que se ratifique Resolución de Decanato N° 713-D-FD-2017 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

Expediente N° 03830-FD-2017

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

12. FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA: ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN TELECOMUNICACIONES CON MENCIÓN EN REDES Y SERVICIOS DE BANDA ANCHA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I DE LA UNIDAD DE POSGRADO

OFICIO N° 219-CPAARLD-CU-UNMSM/17, de fecha 24 de julio de 2017

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Labores Docentes del Consejo Universitario acordó recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 086-D-FIEE-2017 de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica.

Expediente N° 00785-FIEE-2017

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

13. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: APROBAR EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2017-I AL PROGRAMA DE DIPLOMATURA

OFICIO N° 221-CPAARLD-CU-UNMSM/17, de fecha 24 de julio de 2017

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Labores Docentes del Consejo Universitario acordó recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 017-FCC-D-2017 de la Facultad de Ciencias Contables.

Expediente N° 00409-FCC-2017

Se adjunta cuadro general de vacantes del proceso de admisión 2017-1

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

14. VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO: CUADRO DE VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2017-I A LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS, DE LAS DIFERENTES FACULTADES DE LA UNMSM.

OFICIO N° 222-CPAARLD-CU-UNMSM/17, de fecha 24 de julio de 2017

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Labores Docentes del Consejo Universitario acordó recomendar que se ratifique el cuadro general de vacantes del proceso de Admisión 2017-I a los Programas de Maestrías y Doctorados de las diferentes Facultades de la UNMSM.

Expediente N° 01192-EPG-2017

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

15. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA: AUTORIZAR LA APERTURA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2017-I Y SU RESPECTIVO CUADRO DE VACANTES PARA LOS PROGRAMAS DE DIPLOMATURAS

OFICIO N° 223-CPAARLD-CU-UNMSM/17, de fecha 24 de julio de 2017

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Labores Docentes del Consejo Universitario acordó recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 0163-D-FMV-17 de la Facultad de Medicina Veterinaria.

Expediente N° 01564-FMV-2017

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General: Despacho IV

01. FACULTAD DE MEDICINA: APROBAR EL CAMBIO DE CLASE DE DOÑA GLADYS FILOMENA GARCÍA ARIAS

OFICIO N° 226-CPAARLD-CU-UNMSM/17, de fecha 24 de julio de 2017

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Labores Docentes del Consejo Universitario acordó recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato No. 0414-D-FM-2017 del 23.02.2017, Facultad de Medicina, que aprueba el cambio de clase docente de doña Gladys Filomena García Arias, de Profesora Asociada TP 20 horas a Profesora Asociada TC 40 horas, a regir a partir de la Resolución Rectoral que la apruebe, previa disponibilidad presupuestal.

Expediente N° 20983-FM-2016

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

02. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS: APROBAR EL CAMBIO DE CLASE DE DON JUSTO RAYMUNDO CASAS NAVARRO

OFICIO N° 227-CPAARLD-CU-UNMSM/17, de fecha 24 de julio de 2017

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Labores Docentes del Consejo Universitario acordó recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato No. 042-D-FLCH-17 del 17.01.2017, Facultad de Letras y Ciencias Humanas que aprueba el cambio de clase de don Justo Raymundo Casas Navarro de Profesor Asociado TP 20 a Profesor Asociado TC 40 horas, a regir a partir de la Resolución Rectoral que la apruebe, previa disponibilidad presupuestal.

Expediente N° 09048-FLCH-2016

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

03. FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA: APROBAR EL CAMBIO DE CLASE DE DON JOSE ALFONSO APESTEGUIA INFANTES

OFICIO N° 231-CPAARLD-CU-UNMSM/17, de fecha 24 de julio de 2017

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Labores Docentes del Consejo Universitario acordó recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato No. 00307-FFB-D-2017 del 25.04.2017, Facultad Farmacia y Bioquímica, que aprueba el cambio de clase, del Mg. José Alfonso Apesteguía Infantes, de Profesor Asociado TC 40 horas a Profesor Asociado TP 20 horas, a partir del 21.04.2017.

Expediente N° 02179-FFB-2017

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

04. FACULTAD DE MEDICINA: APROBAR EL CAMBIO DE CLASE DE DOÑA ANITA YSABEL LUJÁN GONZÁLES

OFICIO N° 232-CPAARLD-CU-UNMSM/17, de fecha 24 de julio de 2017

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Labores Docentes del Consejo Universitario acordó recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato No. 0377-D-FM-2017 del 16.02.2017, Facultad de Medicina que aprueba el cambio de clase de doña Anita Ysabel Luján Gonzáles, de Profesora Auxiliar TP 20 horas a Profesora Auxiliar TC 40 horas, al habersele asignado funciones como Directora del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Facultad de Medicina, a partir del 26.08.2016 y mientras dure su permanencia en el cargo, retornando a su clase de origen.

Expediente. N° 02938-FM-2017

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

05. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES APROBAR EL CAMBIO DE CLASE DE DOÑA CAROLINA GLORIA ORTIZ FERNANDEZ

OFICIO N° 236-CPAARLD-CU-UNMSM/17, de fecha 25 de julio de 2017

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Labores Docentes del Consejo Universitario acordó recomendar:

Téngase por desistido del procedimiento de Cambio de clase, a doña Carolina Gloria Ortiz Fernández de Profesora Asociada TP 20 horas, a Profesora Asociada TC 40 horas, al haber presentado renuncia a su pedido, por motivo personal, habiendo sido promocionado a la categoría de Profesora Principal TP 20 horas en el 2016 y por las razones expuestas, disponiendo el archivamiento del expediente.

Expediente N° 04144-FCCSS-2015

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

06. FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL: APROBAR EL CAMBIO DE CLASE DE DOÑA NANCY ELIZABETH BARREDA GUTIERREZ

OFICIO N° 237-CPAARLD-CU-UNMSM/17, de fecha 25 de julio de 2017

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Labores Docentes del Consejo Universitario acordó recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato No. 1125-D-FII-2015 del 16.12.2015, Facultad de Ingeniería Industrial, que aprueba el cambio de clase docente de doña Nancy Elizabeth Barreda Gutiérrez, de Profesora Auxiliar TP 20 horas a Profesora Auxiliar TC 40 horas, a regir a partir de la Resolución Rectoral que la apruebe, previa disponibilidad presupuestal.

Expediente N° 04157-FII-2015

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

07. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA: APROBAR EL CAMBIO DE CLASE DE DOÑA GINA GABRIELA CHAMBI ECHEGARAY

OFICIO N° 238-CPAARLD-CU-UNMSM/17, de fecha 25 de julio de 2017

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Labores Docentes del Consejo Universitario acordó recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato No. 0267/FIGMMG-D/2015 del 22.05.2015, Facultad de Ingeniería de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica que aprueba el cambio de clase docente de doña Gina Gabriela

Chambi Echegaray, de Profesora Auxiliar TP 20 horas a Profesora Auxiliar TC 40 horas, a regir a partir de la Resolución Rectoral que la apruebe, previa disponibilidad presupuestal.

Expediente N° 00687-FIGMMG-2015

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

08. FACULTAD DE MEDICINA: APROBAR EL CAMBIO DE CLASE DE DON SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO

OFICIO N° 239-CPAARLD-CU-UNMSM/17, de fecha 25 de julio de 2017

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Labores Docentes del Consejo Universitario acordó recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato No. 0174-D-FM-2017 del 24.01.2017, Facultad de Medicina, que aprueba el cambio de clase docente permanente de don Sergio Gerardo Ronceros Medrano, de Profesor Principal TP 20 horas a Profesor Principal TC 40 horas, a regir a partir de la Resolución Rectoral que la apruebe, previa disponibilidad presupuestal.

Expediente N° 23933-FM-2016

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

09. FACULTAD DE MEDICINA: APROBAR EL CAMBIO DE CLASE DE DON ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO

OFICIO N° 240-CPAARLD-CU-UNMSM/17, de fecha 25 de julio de 2017

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Labores Docentes del Consejo Universitario acordó recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato No. 0203-D-FM-2017 del 26.01.2017, Facultad de Medicina, que aprueba el cambio de clase del docente permanente don Roberto Luis Shimabuku Azato, de Profesor Principal TP 20 horas a Profesor Principal TC 40 horas, a regir a partir de la Resolución Rectoral que la apruebe, previa disponibilidad presupuestal.

Expediente N° 01732-FM-2017

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

10. FACULTAD DE MEDICINA: APROBAR EL CAMBIO DE CLASE DE DOÑA LUZMILA VILMA FIGUEROA AMES

OFICIO N° 243-CPAARLD-CU-UNMSM/17, de fecha 25 de julio de 2017

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Labores Docentes del Consejo Universitario acordó recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato No. 2344-D-FM-2016 del 24.10.2016, Facultad Medicina, que aprueba el cambio de clase, de doña Luzmila Vilma Figueroa Ames, de Profesora Asociada DE a Profesora Asociada TC 40 horas, a partir del 21.10.2016.

Expediente N° 19466-FM-2016

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

11. FACULTAD DE MEDICINA: APROBAR EL CAMBIO DE CLASE DE DOÑA LUISA HORTENSIA RIVAS DIAZ DE CABRERA

OFICIO N° 244-CPAARLD-CU-UNMSM/17, de fecha 25 de julio de 2017

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Labores Docentes del Consejo Universitario acordó recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato No. 2342-D-FM-2016 del 24.10.2016, Facultad Medicina, que aprueba el cambio de clase, de doña Luisa Hortensia Rivas Díaz de Cabrera, de Profesora Asociada DE a Profesora Asociada TC 40 horas, a partir del 21.10.2016.

Expediente N° 19459-FM-2016

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

12. FACULTAD DE PSICOLOGÍA: APROBAR EL CAMBIO DE CLASE DE DON JUAN JOSE DANIELLI ROCCA

OFICIO N° 245-CPAARLD-CU-UNMSM/17, de fecha 25 de julio de 2017

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Labores Docentes del Consejo Universitario acordó recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato No. 319-D-FPSIC-2017 del 26.05.2017, Facultad de Psicología, que aprueba el cambio de clase, de don Juan José Danielli Rocca, de Profesor Auxiliar DE a Profesor Auxiliar TC 40 horas a partir del 26.05.2017.

Expediente N° 01112-FPSIC-2017

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

13. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS: APROBAR EL CAMBIO DE CLASE DE DOÑA THELMY MARIA DEL CARMEN MENDOZA MICHILLOT

OFICIO N° 246-CPAARLD-CU-UNMSM/17, de fecha 25 de julio de 2017

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Labores Docentes del Consejo Universitario acordó recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato No. 785-D-FLCH-16 del 13.10.2016, Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que aprueba el cambio de clase, de la Lic. Thelmy María Del Carmen Mendoza Michilot, docente del

Departamento Académico de Comunicación Social, de Profesora Asociada TP 20 horas a Profesora Asociada TP 10 horas, a partir del 13.10.2016.

Expediente N° 09240-FLCH-2015

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Decano Eugenio Cabanillas: En base a qué reglamento se están aprobando estos cambios de clase porque la mayoría de los cambios de clase son recientes. Hay algunos que son antiguos pero hay algunos que son del 25 de julio, o sea, son realizados en este año 2017. No dicen formalmente cuál es el reglamento de cambio de clase al cual hacen referencia.

Decana Silvia Iglesias: Estamos trabajando con el reglamento anterior para cambiar las clases docentes porque todavía no hay resolución rectoral.

Secretaria General: Se está trabajando con el reglamento de cambio de clase aprobado con R.R. 02389-R-06.

Señor Rector: Continuamos.

Secretaria General: Despacho V.

01. AÑO SABATICO DEL 17 DE FEBRERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017: DR. CARLOS ALBERTO TELESFORO RIC GARCIA BEDOYA MAGUIÑA

Oficio N° 252-CPAARLD-CU-UNMSM/17

Ratificar en vía de regularización la Resolución de Decanato No. 251-D-FLCH-17, del 10.03.2017, Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que concede el goce de Año Sabático al Dr. Carlos Alberto Telésforo Ric García Bedoya Maguiña, docente Principal TC 40 horas, del 17 de Febrero al 31 de diciembre de 2017, para que realice investigación a su proyecto titulado "HERMENEÚTICA LITERARIA: UNA PROPUESTA PARA LA INTERPRETACIÓN DE TEXTOS NARRATIVOS Y POÉTICOS, y por las razones expuestas.

Exp. 01501-FLCH-2017

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

2. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: SOLICITA EXCEPCION TRAMITE AÑO SABATICO DE LA PROFESORA MARIA DEL PILAR BARDALES PONTRIANO, DEL 01 DE ABRIL DEL 2017 AL 31 DE MARZO DE 2018. POR NO HABER PODIDO REUNIR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.

Oficio N° 1040-FCCSS-D/17 DE FECHA 18 DE JULIO DE 2017

Manifiestarle que de acuerdo a los acontecimientos sucedidos entre el 16 al 31 de diciembre de 2016, no se ha podido reunir el Consejo de Facultad y realizar otras actividades académicas, quedando pendiente para el año 2017, motivo por el cual no se ha podido cumplir con lo señalado en el Art. 2 del Reglamento del Año Sabático.-----En tal sentido, recurre a su despacho para solicitar tenga a bien por excepción, y en vías de regularización la aprobación del Consejo Universitario, en base de los hechos suscitados, y se considere el Año Sabático de la Profesora María del Pilar Bardales Puntriano, comprometiéndose la Facultad tomar las precauciones del caso.----- (Fdo.) Dr. Julio Mejía Navarrete.

Cuenta con los informes de Recursos Humanos y Asesoría Legal que solicitan el acuerdo del Consejo de Facultad establecido en el Reglamento del Año Sabático.

Exp. 05990-FCCSS-2017

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Decano Eugenio Cabanillas: Tengo entendido que explícitamente el estatuto ordena que el consejo de facultad vea la aprobación de los años sabáticos, cambios de clase.

Señor Rector: La Facultad de Ciencias Sociales está pidiendo que el consejo universitario apruebe el año sabático. En qué condiciones está este año sabático. Si nos pudieran explicar.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Lo que está pidiendo la Facultad de Ciencias Sociales es la excepción de trámite, porque los años sabáticos se piden a fin de año según el reglamento, es decir, en diciembre se deciden los años sabáticos del año siguiente. En este caso la excepción es que lo están pidiendo en la fecha que señalan ahí, del 01 de abril al 31 de marzo del 2018, y no lo hicieron en diciembre del año pasado porque el consejo de facultad no se reunía y no podían decidir sobre lo que señala el reglamento que es en el mes donde se deciden los años sabáticos anualmente, y no en cualquier momento. Por eso es que sale la solicitud del decano de una excepción para que se asigne un año sabático con la fecha que se señala ahí. Eso es lo que yo entiendo, porque de alguna manera yo he intervenido en el reglamento del año sabático que es vigente actualmente.

Asesor Legal: ...al cronograma que se establece, pero sin embargo está de por medio el derecho del docente, bajo esa circunstancia es atribuible otorgar la excepcionalidad con el cual se está proponiendo la aprobación del año sabático.

Señor Rector: Lo someteríamos a votación. Los que estén de acuerdo en otorgar el año sabático sírvanse levantar la mano por favor.

Secretario General:

07 votos a favor.

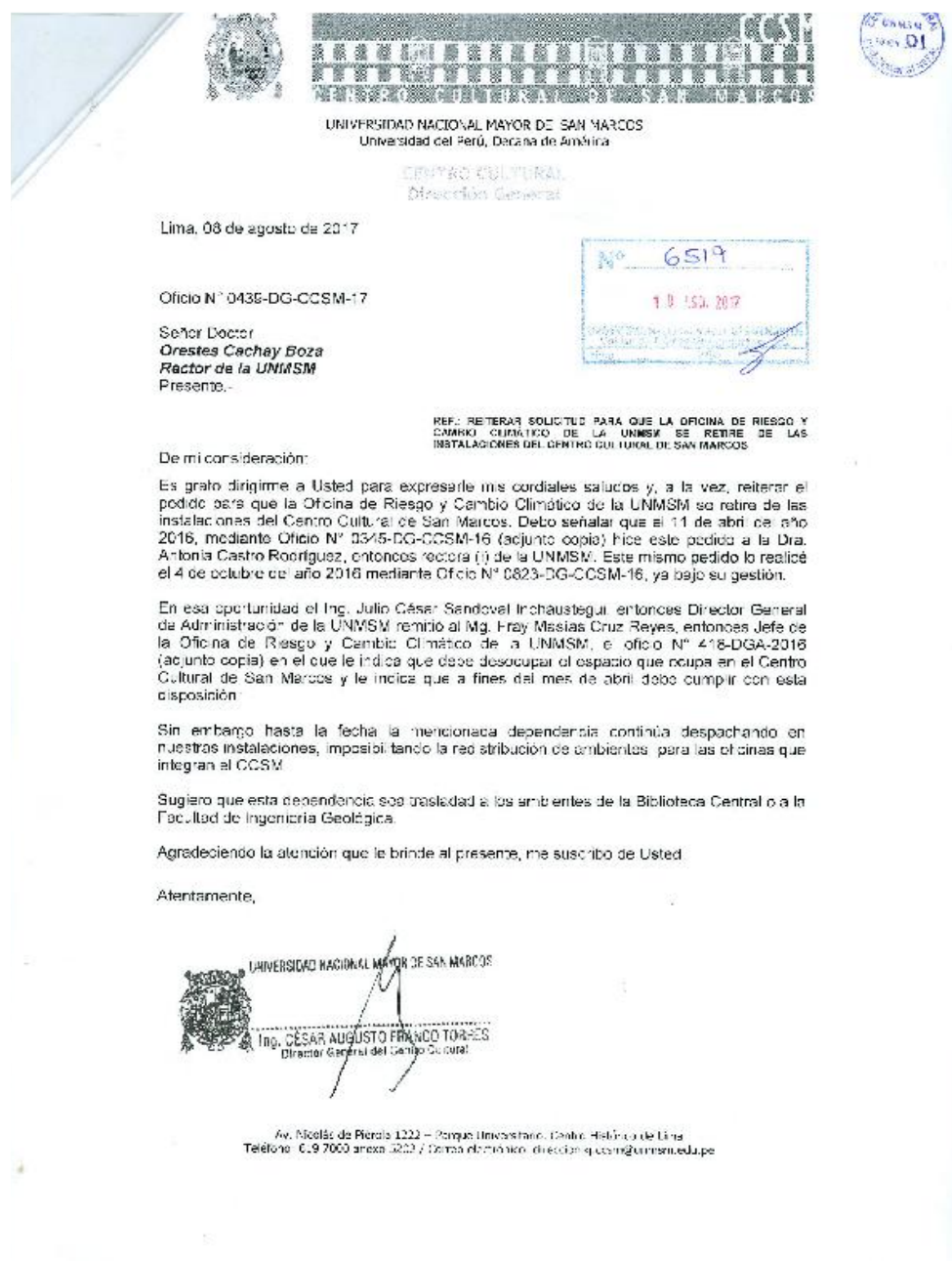
Señor Rector: Aprobado por unanimidad.

Voy a pedir un cuarto de intermedio antes de pasar al último punto.

(Después del cuarto intermedio)

Secretaria General:

3. CENTRO CULTURAL: REITERA QUE LA OFICINA DE RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO DE LA UNMSM SE RETIRE DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL
Oficio N° 0435-DG-CCSM-17 DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2017



Exp. 06519-SG-2017

Señor Rector: Este es un asunto administrativo, vamos a encomendar al director administrativo que haga una reubicación y como estamos en un proceso de reestructuración de la estructura orgánica, vamos a incorporar a la Dirección de Responsabilidad Social. Tenemos un área que recién se están haciendo las funciones, incorporaremos lo que es Riesgo Climático por ahí. ¿Alguna observación por parte del consejo universitario? Bien, quedamos en incorporarlo a Responsabilidad Social y ver su reubicación.

Secretaria General:

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA: REACTUALIZACION DE MATRICULA
Oficio N° 01258-SUM-2017 DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2017



Exp. 06761-FD-2017

Decano Germán Small: Nosotros hemos tenido inconvenientes porque hemos contratado personal docente y algunos de ellos se han retirado, algunos han viajado al extranjero y no han vuelto, entonces, tenemos un grupo de estudiantes que necesitan matricularse y muchos de ellos han presentado solicitud justificando por motivo de cambios laborales o cambios de horarios, esto va a significar certificar ya no posiblemente el grupo que se presentó sino a un menor grupo. Por eso pediría que usted autorice para que de esa lista que nosotros hemos presentado, el SUM abra por dos días la matrícula, la rectificación, que sería la última en este caso, sin perjudicar, y el próximo año tomaremos todas las medidas necesarias en el cronograma teniendo en cuenta que nosotros somos de ciclo anual.

Señor Rector: La matrícula está programada anualmente, tanto para los que llevan cursos semestralmente como anualmente. Lo que vamos a pedir a los decanos es que se ciñan a ese cronograma, porque la falta de docentes que tiene Derecho por viajes o por x motivos, generan estas alteraciones, y creo que como es un programa anual y ya tienen la cantidad de, ¿cuántos alumnos son los que están pidiendo?

Decano Germán Small: Son alrededor de 480 alumnos. Ellos ya están tomando clases. Sería una regularización.

Señor Rector: Ok, una regularización. Yo creo que podríamos someterlo a votación. ¿Hay alguna oposición a esto?

Alumno Jesús Salas: No es una oposición, es un comentario. En relación al tema de la reactualización de matrícula informar lo siguiente. Lamentablemente la vicerrectora no se encuentra presente para que pueda tener testimonio del comentario vertido. Me gustaría que se distinga la figura de la reactualización, no solo el universo concentrado en la Facultad de Derecho, sino que pueda abarcarse vía un comunicado o una prórroga vía resolución rectoral excepcional, en la cual se permita la reactualización y rectificación de la matrícula extemporánea por la razón siguiente.

Ocurre que como ustedes tienen bien sabido, hubo en el semestre pasado problemas con la matrícula de los estudiantes observados, hasta el día de hoy más allá de que hayan sido emitidas las resoluciones rectorales, problemas de la burocracia administrativa, han dificultado la matrícula de dichos estudiantes. Al no matricularse formalmente en el semestre pasado, formalmente están desaparecidos del SUM, y eso es para el semestre 2017-I.

Señor Rector: Vamos por parte. ¿No se han matriculado?

Señor Rector: Cuántos son los que van hacer rectificación de matrícula si no se han matriculado.

Alumno Jesús Salas: Justamente a eso está yendo mi comentario. Como no ha habido una matrícula en el 2017-I y no han formalmente guardado matrícula para ese semestre y para poder matricularse en el 2017-II, formalmente estarían en

un limbo. Legalmente la reactualización de matrícula extemporánea es para el semestre 2017-II, ¿entiende el vacío? Es por eso que por una situación excepcional, estoy solicitando que para el mismo período de la matrícula extemporánea se acelere tanto la reactualización como la matrícula de los estudiantes que hasta el día de hoy por problemas administrativos no han podido matricularse en el 2017-I. Hay una base legal sobre todo en ese asunto, porque el trámite se desarrolló en el 2017-I y que no haya sido resuelto en el mismo semestre no significa que su matrícula simplemente se pierda.

Señor Rector: Hay un cronograma desde la apertura hasta la finalización del semestre. Los alumnos han tenido una fecha para matricularse, y el caso específico de los 480 alumnos es solo rectificación de matrícula, o sea, aquellos alumnos que se han matriculado. No es de los que no se han matriculado. Ya estamos en medio año. No procede porque ya hay un reglamento. Qué va a decir el resto de alumnos. Estamos violando un reglamento, una resolución que ya está establecida. Lo que yo estoy viendo es el caso específico de la rectificación de matrícula. No es matrícula. Es rectificación de matrícula. Reactualización de matrícula no puede haber. Rectificación de matrícula sí es procedente.

Decano Germán Small: En el caso de reactualización, hay un pequeño grupo que nosotros hemos enviado todo el expediente completo, pero en el caso de la rectificación son matriculados que ya concurren a sus clases normales y necesitamos simplemente rectificarlos.

Señor Rector: Vamos a separar dos cosas. Lo que es rectificación sí es procedente, pero lo que es matrícula, no porque ya pasó la fecha. Por favor, cuántos son los que van hacer matrícula, estamos empezando el semestre 2017-II, y no podemos actualizar la matrícula 2017-I.

Alumno Jesús Salas: Justamente eso, solicitaría la opinión de asesoría legal, junto con la de secretaría general, que informe ante la comunidad universitaria que la resolución rectoral tiene carácter de extraordinaria y al ser emitido el trámite documentario en el régimen 2017-I y más allá de que esto haya demorado o no, y al ya haberse desarrollado de manera positiva, porque tiene su firma, ésta simplemente tiene que ejecutarse en la matrícula correspondiente. ¿A qué me refiero? Hay estudiantes que en el semestre pasado han tenido que llevar los cursos aun haciendo sus trámites sin tener la certeza de que la resolución rectoral firmada por su merced vaya o no a darse. Ahora, ya han terminado su semestre, han aprobado sus cursos y la resolución ya está pero se pasó el semestre. Legalmente ya hay una resolución que los avala con su firma en la resolución rectoral.

Señor Rector: Puede haber una resolución, pero si no se cumplió en las fechas ya no pueden hacerlo ahora. Ya se superó las fechas.

Dr. Antonio Lama: Lo que pasa es que los alumnos que tenían más de dos o tres matrículas tenían un procedimiento especial. Ese procedimiento especial arrancaba de una resolución decanal de cada una de las Facultades en la que reconocían ese derecho y era avalado por un comité. Esa resolución venía al vicerrectorado académico, le daba la conformidad y subía al rectorado. Lo que pasa es que los estudiantes han venido presentando de manera desfasada esa solicitud. No de manera cómo fue al principio, pero independientemente de ello señor rector, los decanos al emitir la resolución decanal, estaban asegurando que los alumnos estaban participando en clase, entonces, si ya la resolución rectoral, incluso hay una que se ha emitido en el mes de junio, en realidad era para perfeccionar el acto administrativo, que los estudiantes siguieran estudiando; esos que tienen resolución rectoral, el SUM está regularizando su matrícula, y no requieren especial, porque ya el reglamento general lo está habilitando, pero los que no tienen resolución rectoral porque no han seguido el procedimiento establecido en el reglamento, pero si el representante estudiantil está señalando de aquellas resoluciones rectorales que empezaban el procedimiento desde la Facultad, porque se exigió que para esos alumnos tenía que salir una resolución decanal que se designe al tutor y al curso de tutoría y al alumno de manera específica, venía esa resolución y era verificada en el vicerrectorado académico y se emitía la rectoral. Aún haya salido incluso después del reglamento de matrícula estaba dinamizado ya, y estaba incorporado. Esos casos que tienen resolución rectoral, todos, se van a regularizar porque eso está dentro del reglamento, de la transitoria del reglamento, no requiere ninguna disposición adicional, pero si se refiere a otros casos adicionales, eso no estaría en el reglamento.

Señor Rector: Correcto, si están amparados por esa resolución, en ese momento, están dentro de la fecha, pero aquellos que ya salieron después de esa fecha, ya no es procedente.

Alumno Jesús Salas: Pido que se oiga mejor mis palabras. He mencionado dos momentos, el primer momento es la problemática aún y resuelta de la matrícula sobre el semestre 2017-I. Si usted se da cuenta por conexión lógica, ese estudiante que no ha podido matricularse en el 2017-I, con cursos observados, no se puede matricular en el 2017-II, entonces, la reactualización que sería esa salvaguarda con el cual el alumno uno, ya al verse matriculado vía resolución rectoral para el 2017-I y II, se podría matricular en el extemporáneo, entonces, por esa razón estoy solicitando que en el período de la extemporánea se pueda adjuntar la reactualización, así no afectamos a nadie, como la rectificación. Por eso mismo pido, oigan con atención mis palabras porque son dos pedidos distintos. Ya se ha mencionado que se está solucionando, simplemente pido que se acelere el proceso.

Señor Rector: Ahora está claro. Tenemos dos casos; uno, lo que es reactualización de matrícula, y otro, es la matrícula que no se ha hecho en el 2017-I, y que esos están amparados por una resolución rectoral para que proceda esta matrícula. Ya se han inscrito, han aprobado el curso, pero ahora no se pueden matricular en el 2017-II, lógico porque no están en el SUM. Entonces, lo que están pidiendo es la apertura del SUM para que ingresen las notas y esos alumnos que ya aprobaron puedan matricularse y hacer la rectificación para el semestre 2017-II. Así es, ¿no? Yo lo tengo claro ya.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Sinceramente quisiera decir, en principio creo que como nunca, entendiendo el proceso de adecuación a la ley, entendiendo el proceso, se ha dado muchísima flexibilidad, incluso los alumnos organizados bajo cualquier denominación sea tercio o la federación, han estado presionando a algunos decanos para que la reactalización de matrícula se dé fuera de la fecha. La verdad señor rector es que se ha hecho todo el esfuerzo dentro del primer semestre y se ha cumplido casi, en el caso de los que tienen más de tres repitencias, se ha cumplido casi al 100%. Podrán haber dos o tres alumnos que por razones de no cumplimiento de los requisitos correspondientes han regresado a la Facultad. Todo lo demás está resuelto, y en eso públicamente tengo que agradecer a la secretaria general que ha tenido la gentileza de apoyar mucho en este trabajo así como a la jefa del SUM. Por encima de los plazos previstos y en el marco que establecía la norma hemos generado todos los niveles de flexibilidad y hemos atendido correctamente. Un expediente, y siento mucha pena por esto, un expediente que ha venido muy tarde, más allá de haberse concluido el semestre está en proceso de solución en esta semana. No puede haber más aceleración que es el tema de la rectificación que concluyó el 04 de abril del 2017. Ha llegado en julio el expediente al término del semestre, entonces, se está atendiendo de manera excepcional este tema para darle toda la flexibilidad pero precisamente por su condición de excepcionalidad, porque no estamos hablando de un alumno, estamos hablando de más de 400 alumnos, entonces, se le está dando la atención pero obviamente esto toma unos días porque hay que fundamentarlo correctamente, porque no queremos más adelante con los niveles de presión, y los que tengamos problemas al final seamos nosotros, por eso señor rector, con toda la agilidad que demanda el caso pero también con toda la seguridad del caso se está trabajando y saben los estudiantes perfectamente que nosotros estamos trabajando esta situación y no es que lo hayamos devuelto ni mucho menos, solo que se está dando la fundamentación, se está armando el marco normativa para que luego sean procesadas las resoluciones como corresponde.

Decano Germán Small: Es cierto rector, que nosotros hemos recibido todo el apoyo de la vicerrectora, hemos fundamentado nuevamente nuestra petición y no es uno sino hemos tenido problemas de docentes que han renunciado, entonces, en esa fundamentación estoy de acuerdo. Hemos conversado con la vicerrectora académica y ella ha entendido bien el tema. No se trata de uno o dos, y por lo tanto, creo que en el caso de la rectificación no va haber ningún problema. Quiero agradecer el tiempo que se ha utilizado para este aspecto toda vez que no se trata de 01 sino de 400 estudiantes, en ese sentido, entiendo la disposición que ha tenido la vicerrectora y el tiempo que está dedicando a este tema y queremos que se solucione lo más pronto posible con la fundamentación de la resolución.

Señor Rector: Vamos a pedir que lea la otra resolución rectoral.

Secretaria General:

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA: RECTIFICACION DE MATRICULA
Oficio N° 1267-SUM-17 DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2017



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, Decana de América

SISTEMA ÚNICO DE MATRÍCULA
Año del Buen Servicio al Ciudadano



Lima, 08 de agosto de 2017

OFICIO N.° 1267-SUM-2017

Doctora

ELIZABETH CANALES AYBAR

Vicerrectora Académica de Pregrado

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Referencia: Expediente N.° 07312-FD-2017

Expediente N.° 01569-VRAP-2017

De mi consideración:

Me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo y, en atención al documento de la referencia sobre rectificación de matrícula a favor de los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, le informo lo siguiente:

La Resolución de Decanato N.° 1104 DFD 2017 autoriza rectificación de matrícula a favor de 424 estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencia Política y es elevado al rectorado para su ratificación.

Teniendo en cuenta el Cronograma de Actividades Académicas 2017 de pregrado, las fechas de rectificación de matrícula para el régimen anual fueron del 05 al 07 de abril del presente.

Asimismo, el artículo 5.° del Reglamento General de Matrícula señala: "El Rectorado aprueba mediante resolución rectoral el cronograma de actividades académicas de pregrado de la universidad para cada año. La modificación del cronograma requiere el mismo procedimiento".

Sin otro particular, me despido de usted no sin antes expresarle mi más distinguida consideración.

Atentamente,




Mg. MARÍA DEL ROSARIO PARRAGA VELÁSQUEZ
Jefa de la Oficina del Sistema Único de Matrícula

Exp. 07312-SG-2017

Señor Rector: Vistas las dos resoluciones, y tratando de solucionar los problemas de matrícula del 2017-I, vamos a pasar a la votación, aprobación o desaprobación del pedido que están haciendo.

Los que estén de acuerdo en que la actualización de matrícula del año 2017-I proceda, así como la matrícula y la actualización del 2017-I, los que están de acuerdo en que proceda sírvanse levantar la mano.

Alumno Jesús Salas: Como había señalado el asesor Lama, esto ya es un acto administrativo en curso, o sea, no entiendo qué se está votando. Solicito que se modifique la consulta de votación porque se daría entender, que por ejemplo, si el consejo dice que no, a pesar que ya hay un acto con resolución rectoral firmado, simplemente no iría. Pido que se reformule la consulta.

Señor Rector: Por eso estamos pidiendo que se apruebe para la Facultad de Derecho por excepción y por los casos expuestos en el documento emitido por el decano de Derecho, la actualización y la matrícula del año 2017-I, de los 400 alumnos cuyos expedientes están en orden y amparado por las resoluciones rectorales emitidas en su oportunidad. Los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Secretaria General:

08 votos a favor.

Señor Rector: Aprobado.

Antes de terminar, quisiera que haga su informe el jefe de la OCA para terminar y hacer un cuarto intermedio.

Alumno Jesús Salas: Nuevamente, se ha votado por Derecho y en eso doy mi conformidad, pero la consulta ha partido para solucionar la problemática general que, ¿qué casualidad?, junto a mí está la Facultad de Matemáticas donde se ha tenido problemas con los estudiantes y que por ejemplo, ya al haberse solucionado Derecho, quedarían ellos en incertidumbre, por eso estamos haciendo esa consulta.

Señor Rector: Por eso hemos dicho por excepcionalidad y por los casos que se han presentado y la fundamentación que ha dado el decano. No tengo otro expediente más.

Secretaria General:

- **INFORME PROCESO DE ADMISIÓN 2018-I**

Profesor Omar Álvarez: En esta oportunidad vamos a informar de lo que se viene desarrollando para el proceso de admisión 2017-I.



PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y CHARLAS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL

Tras culminar el proceso de admisión 2017-II, la Oficina Central de Admisión a través de su Unidad de Imagen Institucional inició la difusión de todas las fechas importantes del vigente proceso de admisión (Encuentro Vocacional Universitario, Simulacro Presencial Descentralizado y Examen de Admisión) en ferias y charlas de orientación vocacional de diversos colegios y academias, atendiendo a un promedio de 10 000 jóvenes al mes.

PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y CHARLAS



OCA
OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN

PARTICIPACIÓN

La Oficina Central de Admisión junto al Centro Preuniversitario participaron en Expo Universidad 2017, la feria de orientación vocacional más grande del país que se realizó desde el miércoles 07 hasta el sábado 10 de junio en el Centro de Convenciones Jockey, en el distrito de Santiago de Surco. Se informó al público sobre las fechas importantes del proceso de admisión, atendiendo a un promedio estimado de 30 000 visitantes, en Lima y provincias.

SAN MARCOS EN EXPO UNIVERSIDAD 2017

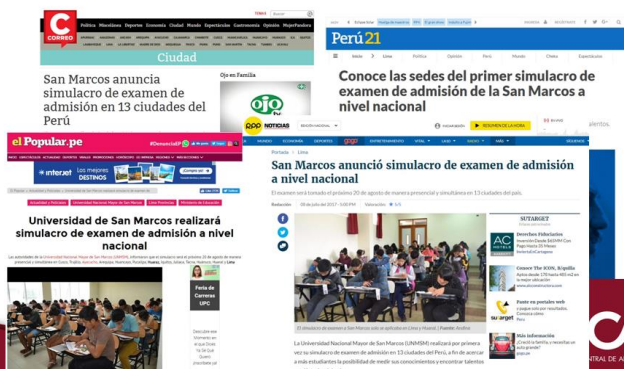


CONFERENCIA DE PRENSA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2018-I

El día 07 de julio inició formalmente el vigente proceso con la conferencia de prensa que se realizó en el auditorio de la Oficina Central de Admisión. Se invitó a distintos medios de comunicación para iniciar la difusión del proceso de admisión 2018-I.



REPERCUSIÓN EN MEDIOS DE PRENSA



XIV

El jueves 03 y viernes 04 de agosto se realizó el XIV Encuentro Vocacional Universitario en la explanada de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, coordinando su desarrollo con las diferentes facultades y dependencias de San Marcos. Se tuvo un total de visitantes estimado en 10 000, asimismo en el stand de la OCA y en los cuatro auditorios se recordaron las fechas importantes del proceso, como el examen de ingreso y el Simulacro Presencial Descentralizado, ayudando así al incremento de inscritos en ambos.

PÚBLICO ASISTENTE EN EL XIV ENCUENTRO VOCACIONAL UNIVERSITARIO



AUDITORIO



STAND



OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN

DIFUSIÓN DEL SIMULACRO PRESENCIAL DESCENTRALIZADO

Se realizó con la impresión de material publicitario para las distintas sedes, coordinando el envío de folletos y las gigantografías respectivas.



OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN

GIGANTOGRAFÍAS Y PUBLICACIONES EN PÁGINA OFICIAL DE FACEBOOK



OCA
OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN

PLAN DE MEDIOS APARICIONES DE SPOTS EN RADIO Y TELEVISIÓN

TELEVISIÓN: APARICIÓN DE SPOT DE 30 SEGUNDOS		
	JULIO	AGOSTO
LATINA	4	20
TELEFECTIVOS	8	54

RADIO: APARICIÓN DE SPOT DE 20 SEGUNDOS		
	JULIO	AGOSTO
LA ZONA	8	144
MODA		147
ONDA CERO	8	144

OCA
OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN

SIMULACRO PRESENCIAL DESCENTRALIZADO DE EXAMEN DE ADMISIÓN 2018-I

El domingo 20 de agosto, se realizó por primera vez el Simulacro Presencial Descentralizado en 16 ciudades del país: Cusco, Trujillo, Arequipa, Ayacucho, Andahuaylas, Tacna, Huancayo, Jauja, Pucallpa, Huaraz, Carhuaz, Iquitos, Puno, Huánuco, Huaral y Lima.



OCA
OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN

DESARROLLO DEL SIMULACRO PRESENCIAL DESCENTRALIZADO EN DISTINTAS SEDES



SEDE TACNA



SEDE PUNO



SEDE LIMA



SEDE HUÁNUCO



DATOS ESTADÍSTICOS

INSCRITOS POR ÁREAS ACADÉMICAS		
Ingeniería	8804	36 %
Ciencias de la Salud	6186	25 %
Ciencias Económicas y de la Gestión	4566	19 %
Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales	3978	16 %
Ciencias Básicas	751	3 %

ESCUELAS PROFESIONALES CON MAYOR NÚMERO DE INSCRITOS		
Medicina Humana	9 273	13.5%
Ingeniería Civil	2 063	8.5%
Ingeniería Industrial	1 896	7.8%
Derecho	1 768	7.3%
Ingeniería de Sistemas	1 474	6.1%

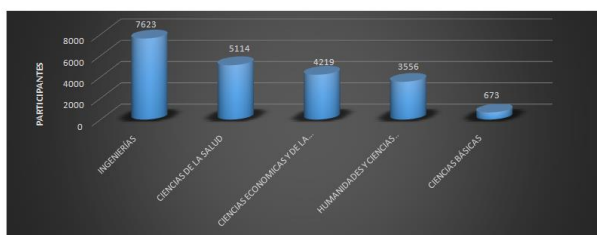


DETALLE DE PARTICIPANTES POR SEDES

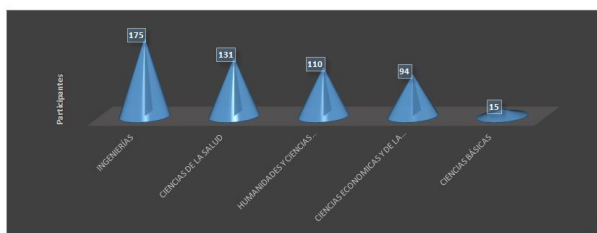
SEDE	INSCRITOS	PAGANTES
LIMA	21185	21661
CUSCO	99	101
TRUJILLO	111	111
AYACUCHO	375	405
AREQUIPA	151	165
HUANCAVO	457	491
PUCALLPA	75	76
IQUITOS	38	46
PUNO	138	146
TACNA	227	253
HUARAL	365	411
HUÁNUCO	151	151
HUARAZ	330	424
JAUJA	140	148
ANDAHUAYLAS	235	277
CARHUAZ	208	224
TOTAL	24285	25090



INSCRITOS POR ÁREAS ACADÉMICAS – SEDE LIMA



AUSENTES POR ÁREAS ACADÉMICAS – SEDE LIMA



EXONERACIONES EN EL PROCESO DE ADMISIÓN

EXPEDIENTES RECIBIDOS PARA EXONERACIÓN	
TIPOS DE EXONERACION	EXONERADOS
PIR	39
PRIMEROS PUESTOS	1
HIJOS DE TRABAJADORES	28
CASOS ESPECIALES	41
TRANSFERENCIAS	113
SERVICIO MILITAR ACUARTelado	0
1ro y 2do SIMULACRO	32
TOTAL	254

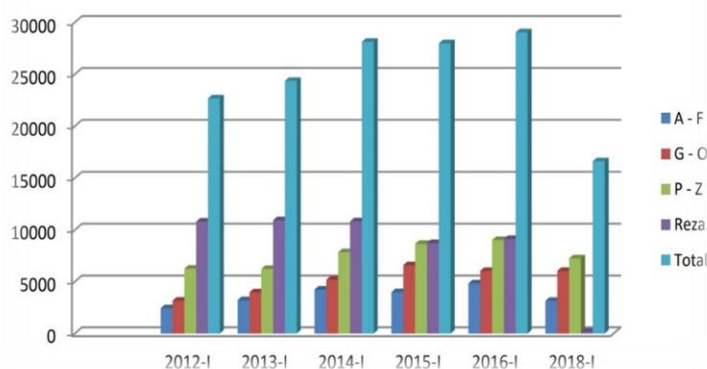


CUADRO COMPARATIVO DE VENTA DE PROSPECTOS

Letras	2012-I	2013-I	2014-I	2015-I	2016-I	2018-I
A - F	2446	3220	4248	3990	4839	3149
G - O	3168	3972	5197	6597	6043	6039
P - Z	6257	6230	7853	8653	9026	7247
Reza.	10798	10933	10827	8738	9129	180
Total	22669	24355	28125	27978	29037	16615

EN EL PROCESO 2017-I NO HUBO VENTA DE PROSPECTOS

HISTORIAL DE PROSPECTOS VENDIDOS



Muchas gracias, es cuanto puedo informar.

Vicerrectora Académica de Pregrado: En primera instancia quiero felicitar al equipo de la Oficina Central de Admisión por este resultado. Lo he hecho la vez anterior en la reunión de trabajo que hemos tenido, los señores decanos en su representación señor rector, es bueno que los estudiantes aquí presentes puedan escuchar que éste ha sido un trabajo exitoso que genera recursos para la universidad, que esos recursos probablemente puedan no ser muy grandes pero sí son significativos porque ayudan a la operatividad de la universidad. Es muy penoso señor rector, yo estoy bastante ronca, y todo el mundo sabe que he estado bastante delicada y aun así he ido con ustedes y con los señores miembros del consejo a la Puna a trabajar, y no hemos tenido tiempo ni siquiera para descansar bien. Sin embargo, esta mañana he recibido real y con mucha pena un tema que desgraciadamente si no lo es, que lo desmientan, dice:

Federación Universitaria San Marcos FUSM: Clientelismo, no hay dinero para nuestros laboratorios pero sí para nuestras autoridades, estos son los montos que recibieron nuestras autoridades en la gestión de Cotillo, ni siquiera dice del Dr. Cotillo.

Orestes Cachay Boza, y dan un monto de lo que es todo lo que en suma recibimos y ahora lo voy a decir; continúan mencionando, Felipe San Martín, y da una suma, Elizabeth Canales y dan una suma; asimismo dice, del informe del presupuesto operativo de la Oficina Central de Admisión para el año 2014 se evidencia el sistema clientelista por medio del cual Pedro Cotillo asalariaba de forma ilegal a sus aliados y cómplices.

¡Qué pena que sin conocimiento de causa pueda haber una institución que dice honra a los estudiantes, y escriben una cosa tan grave!, y esta cosa grave es que sí efectivamente, cuando yo entré a ser decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, como ahora también, los decanos reciben una subvención por función especializada y así se ha hecho toda la vida. En ese tiempo como había una observación de la OCI o creo de la contraloría, lo pasaron creo a la OCA, así como a usted, a mí, al Dr. Felipe, y a todos los que fuimos decanos en aquel momento, se nos pagaba a través de la OCA esa diferencial por función, porque si no el decano solo ganaría el sueldo en su condición de docente, y el decano, ayer, hoy y siempre tiene una subvención que es pagada por la universidad, y aprobada en su momento por la asamblea y el

consejo. Entonces, antes de escribir una tamaña barbaridad, qué vergüenza que tengamos en la universidad que insultar a las autoridades, insultar a quienes de manera democrática fuimos elegidos, cuando el respeto se da cada día en nuestros actos. ¡No he recibido ningún centavo que no sea legal en mi condición de decana! Lamento mucho que tengamos que llegar a esto. Esto no es ilegal fue otorgado por los consejos respectivos en su momento, todo el mundo lo sabe, de modo tal cómo en la redes se desprestigia a las personas. Probablemente para quienes han escrito esto, el honor y la dignidad de las personas no significa absolutamente nada, pero para mí en lo personal y entiendo que para usted señor rector y para el vicerrector, sí significa. Me molesta de sobre manera porque los últimos tiempos de mi vida los he entregado con sinceridad y solo he percibido aquello que legalmente me corresponde. Nunca he tocado un centavo que no sea aquel que legalmente corresponde. Por lo tanto, estando que probablemente bajo cualquier denominación, que yo no tengo por qué saberlo, si no se dio en aquel momento, lo que hoy, lo que ayer, y lo que siempre en la universidad, es la única manera de poder pagarle el tiempo extra que dedica un decano a sus funciones, y yo puedo decir con toda claridad, el tiempo extra, porque como docente dictaba en clases y como decana siempre me he quedado más allá de las ocho, nueve, diez, once, doce horas, entonces, señor rector no se puede manchar las honras que hemos recibido como si fuéramos nosotros parte de una pandilla. Eso realmente es penoso y vergonzoso que nuestros propios estudiantes afirmen y que digan que somos iguales, que nos creemos superiores. Señor Rector, en todas partes del mundo todos somos iguales, pero cada uno de nosotros tiene un espacio, que al igual que ellos, como estudiantes ayer nosotros tuvimos, y hoy nosotros tenemos otro espacio y naturalmente los respetamos y exigimos el mismo respeto. Mil disculpas por lo dicho.

Decano Germán Small: En cuanto al informe del director de la OCA, en primer lugar, soy testigo del encuentro vocacional que se realizó en la explanada de Derecho, estuvo muy bien organizado y creo que eso debe ser la réplica para que muchos más estudiantes concurren, lo que quisiera es recomendar que participen estudiantes de cada Facultad, dando la orientación a quienes van a participar. Creo que es importante que participen los estudiantes de cada especialidad, dando su impresión para que los chicos entiendan más fácilmente esto.

Creo que ha sido importante este encuentro vocacional pero sí me preocupa rector y colegas, el problema cero, conservación, restauración, que es un tema muy importante para la conservación de la cultura; tenemos educación secundaria, filosofía, matemática en secundaria, ingeniería biométrica, creo que en esto las Facultades deben trabajar mucho más para que tengamos participación, porque si esto es así puede ser que en algún momento la Facultad no tenga ningún estudiante. Quiere decir que estos encuentros vocacionales son importantes y ahora ojalá se restauren las clases en las escuelas, colegios nacionales, se puede hacer también nuevamente los encuentros vacacionales, de repente, las visitas a estas instituciones educativas, y mi preocupación es que instamos a los decanos de las especialidades que están apareciendo con cero, a que hagan todo su esfuerzo necesario para que haya más postulantes, de lo contrario nos vamos a la idea de poder cerrar esas escuelas.

Decano Eugenio Cabanillas: En verdad el problema es bastante delicado, es un problema integral, yo pedí información respecto a los últimos años en cuanto a postulantes, ingresantes a la Facultad de Ciencias Matemáticas. Ya varias veces he explicado que por su naturaleza las áreas de ciencias, científicas, tienen una menor cantidad de postulantes en ese aspecto. Sin embargo, veo otros parámetros adicionales a este punto, preocupado justamente por lo que está indicando el Dr. Small; y me puse a ver la cantidad de postulantes en la Universidad de Trujillo que tiene la especialidad de Matemáticas y recientemente también el examen que ha sido realizado en julio de la Universidad del Callao que tiene la especialidad, y tengo la lista de ingresantes. Ellos tienen de ingresantes al borde de 70 en la especialidad de matemáticas, y por el momento no he conseguido la cantidad de postulantes, pero yo tengo calculado que deben haber participado unos 1200 o 1500 postulantes, solamente para la especialidad de matemáticas, entonces, ¿qué es lo que está pasando?, ¿por qué no postulan a San Marcos?, y la misma circunstancia sucede en otras Facultades que tienen la especialidad de matemáticas, ¿por qué en otras universidades sí postulan?, si hay ingresantes, ¿y por qué en San Marcos, no? Entonces, hay otro parámetro que está trabajando ahí, hay otro parámetro que hay que medirlo con pinza. Nosotros estamos realizando un trabajo delicado en ese asunto y en algún momento vamos a presentar un informe, porque justamente tenemos este problema desde el 2016, lo estamos estudiando, como parte de este informe, o sea, en otras universidades sí hay postulantes a matemáticas, pero en San Marcos, no. ¿Qué es lo que sucede? Hay que cogerlo delicadamente.

Señor Rector: Quisiera comentar sobre el examen del día domingo, en realidad a nivel nacional esto ha sido una gran fortaleza para la universidad, porque San Marcos ha estado todo el día en el diario, viendo las expectativas, qué sucedía en cada lugar donde se ha desarrollado estas actividades. He sido testigo de algunas falencias que tenemos que superar, y creo que eso es un simulacro para ver las fortalezas y debilidades que tenemos, el transporte de las mismas pruebas.

En el supuesto caso que tengamos que tomar un examen descentralizado ya no debería existir eso, sino en línea; buscar un espacio seguro para recibir la información, una impresora, que compagine, la selección de acuerdo al número de aulas que uno tenga en cada lugar. Sin embargo, también hemos podido observar que los docentes no están preparados para este tipo de examen, hemos tenido unas dificultades en la lectora y ahí viene mi comentario. Si el profesor Silverio de la Pre, llevó un equipo para leer la primera parte de identificación de los alumnos, imagínense que hemos tenido problemas, no muchos, pero cuatro, tres, dos, en cada aula de tarjetas que no habían sido llenadas correctamente, a pesar que se instruyó a los docentes de aula que tengan sumo cuidado en la identificación de cada uno de los alumnos a través de su código. Tenían el número ocho, y habían sombreado el cero; tenían el cuatro y habían sombreado el dos. Es decir, qué pasó, el alumno es primerizo, el docente también es primerizo, no tomó la precaución del caso, pero Silverio pudo identificar en ese momento las quince aulas que teníamos en Huaraz, y enviamos vía email correctamente toda la información y lo mismo sucedió en Carhuaz, teníamos alumnos con esas dificultades. Qué puede haber pasado en las respuestas ya es otra cosa que debemos analizar. Sin embargo, la expectativa a nivel de cada una de esas localidades es que se ve que las autoridades locales, los alcaldes, el gobierno regional de cada una de las áreas están interesados y dan una bienvenida a San Marcos en ese aspecto. Los padres de familia que también quieren ver, cuál es la situación de sus hijos, y cuál es el nivel de formación que tienen en ese momento y que han hecho una inversión para que sus hijos participen en una simulación y puedan ver qué dificultades tienen para corregirlas. Las autoridades también deben recibir esta información por cada sitio, porque podemos ver cómo está la educación en cada zona donde se ha tomado el examen.

Un segundo cuadro que tendría que haber, a nivel global, esa zona cómo está respecto al mapa del Perú, pueden haber falencias en algunas localidades y los gobiernos regionales y locales tienen que tomar acción en la parte de educación secundaria, porque el problema no solo es del alumno puede ser también de la metodología de la enseñanza y aprendizaje que están utilizando ellos.

Aquí hay que capacitar a los docentes. San Marcos puede participar en eso. Tenemos una escuela de educación, tenemos psicología, tenemos todas las escuelas que pueden ir a participar, los alumnos mismos de los últimos años que tendrían acceso en ese aspecto. Hay una apertura en muchos campos de acción y San Marcos tendría que integrarse con todos los gobiernos a nivel nacional.

También quisiera que de esta data que tenemos ahora, se haga un comparativo de qué alumnos salieron en primer lugar y por qué zonas, y felicitar a los colegios que han salido adelante, por cada una de las aulas, y algunos colegios que están en cero en el cómputo, y llamar la atención qué es lo que está pasando con la educación a nivel nacional. Ese es un termómetro que San Marcos va a aportar al gobierno, una data y un indicador perfecto que podría ser usado para el cambio de política de gobierno a nivel de educación. Veamos que nuestros docentes no quieren la parte de la evaluación. Si eso va acompañado de una capacitación y una evaluación correspondiente de la capacitación, no del docente en sí en su totalidad, sino de la capacitación que están recibiendo para ver si han asimilado o no. Entonces, son aspectos bien claros que nos da la situación actual del país.

El segundo tema, me aúno al reclamo de la Dra. Canales, he recibido y me ha indignado saber cómo la Federación Universitaria de San Marcos irresponsablemente, de una forma maliciosa, de una forma de mala fe, están divulgando situaciones de la universidad, y sin comprender y sin haber analizado cómo fue este hecho. Acá no hay nada que ocultar. Tenemos a nivel de San Marcos un CEUPS que nos permite dar subvenciones a las autoridades y que está aprobado por el Ministerio de Economía y desde hace años atrás se está aplicando legalmente, no hay nada ilegal. Acá estamos con los decanos que han participado en la visita al Cusco, y han visto desde qué hora hemos estado los tres días, desde las cinco de la mañana, y nos hemos acostado a las diez de la noche, todos los días, no hemos tenido ni siquiera medio día para hacer turismo, y hemos estado trabajando constantemente viendo las necesidades, las fortalezas, las debilidades que tienen los nuevos centros de desarrollo regional. Acá no hay nada que ocultar. Después de eso estamos en el simulacro del examen de admisión. Ahora tenemos otras tareas más, y estamos trabajando constantemente, y por eso estos hechos indignan, porque mientras nosotros estamos trabajando sacando adelante la universidad nacional e internacional, tenemos este tipo de publicaciones.

El día de ayer hemos firmado un convenio con una universidad de Alemania y lo primero que están planteando es la movilización de los docentes y de los alumnos, y cómo podemos hacer un gobierno transparente con este tipo de situaciones. Este es un llamado de atención. Yo me siento indignado, y me aúno a la protesta de la Dra. Elizabeth y de

otros decanos, que de esas épocas también van a ser afectados. Así como piden respeto a un cogobierno, nosotros con mayor énfasis hacemos ese pedido de respeto. El respeto es mutuo y no podemos aceptar ese tipo de publicaciones.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Felicitar a los miembros de la OCA por el trabajo que han realizado el domingo pasado, sin embargo, yo vengo diciendo hace varios años, no ha sido el primer esfuerzo de hacer un proceso descentralizado, los anteriores esfuerzos han terminado en no hacerlo después, o sea, hemos ahora insistido en hacerlo en muchos más lugares con la respuesta que estamos teniendo. Sin embargo, quiero decir que esto debe ser producto de una política de la universidad con respeto a estos procesos descentralizados, pero en este caso fue un proceso de simulación. No fue un proceso de admisión, pero también podemos pensar en un proceso de admisión además de la simulación, pero en eso tendríamos que estar claros todos de que sería una política de la universidad. Últimamente estamos hablando de los centros de desarrollo regional como una política de ir al interior del país y que San Marcos esté presente físicamente en el interior del país y sus problemas, y me parece que este examen descentralizado también tiene ese mismo fondo y objetivo, y en lo que sí deberíamos estar claros es que estas decisiones de procesos descentralizados deben ser parte de una política de universidad, y por lo tanto, de conocimiento de todos, y por ese camino vamos, y eso me parece que tiene que estar mejor definido. Creo que vamos por mejor camino si una vez queda bastante definido, y uno comienza a descubrir cuando pasa cerca del río que la información que se está generando en este proceso de simulación y más adelante admisión, es una información que el país no tiene, y que permite conocer la situación del estudiante secundario en el país. Esta información que arrojó el domingo podría ya dar algunos informes interesantes y de interés nacional, informes científicos si se quiere tomar el caso, por lo tanto, deberíamos ser muy cuidadosos en estos informes porque podrían ser utilizados de diferentes maneras depende de cómo estos informes se den. Sin embargo, si vamos a un proceso de admisión, más allá del simulacro que hemos hecho el domingo, podría ser parte de una política de San Marcos, pero esa política tendría que estar acompañada, cómo hacemos si esos muchachos ingresan en provincias, es decir, cómo es que los vamos a recepcionar acá, y qué facilidades le daríamos, podríamos hacer eso, hacer el esfuerzo de traer a las mejores mentes del interior del país y sería una medida interesantísima. Me parece que de eso se trata el tema de estos simulacros. También uno ve que en la medida que esto se produce, la misma oficina de admisión cuyo objetivo de la creación de esta oficina, si ustedes lo recuerdan, no era antes una oficina, lo que era fue una comisión de admisión donde los decanos se sentaban alrededor de estas comisiones anuales y hacían el proceso de admisión, pero en la década de inicios de ciclo hicimos la oficina central de admisión que no fue fácil hacerlo. Esta oficina central de admisión se hizo para lo que se está haciendo ahora, es decir, tener toda la experticia en el tema de admisión de los estudiantes a la universidad, y eso tiene que arrojar no sé si informes académicos, porque hay un montón de información y de data, que tiene que ser canalizada y esto también debe ser el siguiente paso a esta capacidad que cada vez vemos que la oficina central de admisión tiene, y toda la información con que cuenta y que las Facultades en sus diferentes programas académicos deberíamos utilizar también para hacer gestión en nuestras escuelas. Hoy día, un punto más en este tema que es lo que hemos visto también el domingo, es decir, yo no sé si es una percepción y sesgada la mía, pero poco a poco San Marcos, porque en ese esfuerzo también estamos, está recuperando un espacio que lo había dejado hace mucho tiempo, la verdad yo lo veo así, en el campo de la investigación, de la extensión, hacemos muchas cosas pero realmente cuando comenzamos a compararnos a algunos espacios del país sobre todo de universidades particulares, hemos perdido el ritmo, y cuando San Marcos pierde el ritmo, toda la universidad pierde su ritmo. Creo que nosotros no estamos recuperando espacio poco a poco y ese es una muestra, pero debería ser un momento de reflexión sobre esto por la importancia de esto. También he sentido que deberían las Facultades, ahora que el Dr. Small habló que hay muchas Facultades que no tienen ni siquiera candidatos en este proceso, debería ser motivo para reunirnos los decanos, los directores de escuela, y directores de unidades de posgrado, y sentarnos a hablar de este tema. No es que tengan malos postulantes, el problema es que hacemos una mala selección con pocos postulantes, es decir, San Marcos debe tener lo mejor en términos de capacidad más los recursos humanos y sus procesos por eso es importante.

Por último señor rector y señora vicerrectora, me sumo a la protesta, será por lo viejo, no tanto la indignación, pero parecería que el esfuerzo que hacen las autoridades de cualquier color siempre terminan con acusaciones de ese tipo y a uno le ponen en el plan de la defensiva, tratar de defenderse ante una acusación que les parece injusta, y por eso es que uno también no debe tomarlo tan a lo dramático. Sin embargo, cuando se pone en un papel que uno gana 70 mil soles en un país donde el sueldo mínimo es 800 soles y todos los muchachos hacen esfuerzo para venir a comer a la universidad porque la comida acá se lo damos gratis, subvencionada, entonces eso suena como que uno está haciendo un tremendo daño ganando esa cantidad enorme de dinero. Creo que eso genera mucha molestia para aquellos que aparecemos en estas notas, y por supuesto que yo les pido a los que hacen esto, me imagino con alguna intencionalidad,

hay elecciones próximamente estudiantiles, no importa qué usar, no importa embarrar. El asunto es que tengan un poco más de cuidado con esto porque al final todos nos hacemos daño, y no pueden ponerlo a uno en la categoría de delincuente sin conocernos, con una facilidad extraordinaria por una cuestión política, porque me imagino que eso es, un móvil solamente político.

Alumno Jesús Salas: Creo por una cuestión de respeto, ya al haberme asignado la palabra, pasearla, sí puede caldear los ánimos. Quería hacer una reflexión breve en torno a las estadísticas. Nosotros como federación hemos coordinado a nivel interuniversitario y a nivel nacional respecto a propuestas y a retos que implica un examen de admisión porque nosotros creemos que un examen de admisión sirve para analizar la estadística desde su profundidad entendiendo las instancias formativas entre la educación secundaria y lo que mínimamente un examen de admisión general de una universidad de prestigio como San Marcos te exige. Existen brechas en relación a la calidad educativa, en relación a los conocimientos impartidos en la secundaria que son insuficientes para lo que se necesita para ingresar a la universidad, que ya correspondería a la universidad, a sus autoridades, al vicerrectorado académico, sentar una posición y decirlo abiertamente. Nosotros nos hemos pronunciado ante esta propuesta del examen único de admisión nacional, a la cual San Marcos fue participe, y manifestando también todas las problemáticas anteriores, por eso creo yo que esa estadística debe analizarse con mayor profundidad entendiendo esto, y también teniendo la metodología de enseñanza que se te brinda en la educación regular y el sistema deco con el cual ahora uno está postulando.

Solamente mencionar un par de cosas, en relación no al simulacro sino a lo que se viene, al examen. En el último proceso de admisión 2017-II se perdieron aproximadamente 400 vacantes porque no se logró el mínimo establecido, hubo carreras donde ingresaron tres personas cuando el rango era de dos a quince, y eso a la larga si es que la tendencia se mantiene, podría generar el cierre de una carrera, lo cual sí es perjudicial.

Mi pregunta va por ahí, ¿qué es lo que vamos hacer con las plazas que en este examen de admisión se vayan a perder?, porque probablemente si esta tendencia se mantiene, hayan plazas vacantes.

Mencionar el tema del estatuto en relación a las vacantes, en el estatuto se menciona que paulatinamente se ha de venir reduciendo el número de ingresantes del Centro Pre Universitario hasta el 10%. Hay que recordar que esto es de obligatorio cumplimiento. Se había mencionado que era el examen general de admisión y la oficina correspondiente que fomentase precisamente ante la comunidad estudiantil general su postulación, la que debería primar un examen general y no los 2000 soles con el cual tú te podrías distinguir en un centro pre.

Lo otro en relación al tema del examen con el cual quiero cerrar este asunto, es lo relacionado a las bolsas de admisión. Quiero hacer manifiesta la queja de parte de mis compañeros de mi junta directiva porque se les ha venido paseando durante las dos últimas semanas, y ya anteriormente se le había comunicado a usted señor rector, que por pedido expreso suyo, las vacantes ya no las íbamos a tener como federación, y como se hizo de manera transparente y de carácter público, el sorteo respectivo. Nosotros tenemos 3000 postulantes que han entregado toda su documentación, y que ahora se nos diga, como en anteaño se hacía porque se hizo con la anterior junta, se hizo con nuestra junta en el primer proceso, y ahora ya no. Esa es una queja puntual que quiero brindar y sobre el cual sugeriría algún tipo de comentario.

En relación a lo siguiente, porque se ha mencionado el tema de la universidad pública y todo lo demás, nosotros como federación al igual que ustedes, al igual estamos recuperando terrenos, estamos articulando con la sociedad civil, estamos siendo partícipes, y caras visible de las distintas luchas que se vienen enarbolando. El día de mañana es la jornada nacional de lucha convocada por las cuatro centrales sindicales a nivel nacional, vamos a marchar por presupuesto para la educación universitaria, por más presupuesto para San Marcos, y hasta el día de hoy ya han pasado cinco meses, seguimos esperando que por intermedio suyo y acuerdo de la asamblea y consejo universitario nos movilizemos por presupuesto, entonces, nuevamente insto a que se intente responder a estos últimos cuestionamientos en relación al examen, las vacantes, las bolsas de admisión, pero también insto que se siente una posición respecto a lo que es el examen general de admisión y lo que es el presupuesto de la universidad porque al final de este mes se cierra la partida presupuestal del MEF, sobre lo que es el año fiscal del año 2018, y no es casualidad que todo el mundo esté protestando por presupuesto porque todo el mundo sabe que cuando llega el 29 de agosto, se cerró la oportunidad de poder añadir partida presupuestal, es por eso señores se insta a que tomemos posición en relación al presupuesto de la universidad para que no vuelva a ocurrir este tipo de incidentes.

Profesor Omar Álvarez: Efectivamente, nosotros ya hemos trabajado y hemos identificado a las personas que han logrado los dos primeros puestos en cada una de las provincias, a los cuales nosotros les hemos ofrecido la exoneración para el examen de admisión, ahí tenemos por ejemplo en Lima, Trujillo, Arequipa. A nivel de provincias quien ha ocupado el primer puesto es la ciudad de Trujillo, en comunicación social, es la señorita Gonzales.

Sí se tiene el estudio, más bien solicito a usted señor rector y a los miembros del consejo, hacer llegar una carta de agradecimiento a todos los directores, rectores de las universidades, donde han sido sede, un agradecimiento por las facilidades que se nos han dado, ha sido sin costo, en algunos casos, y en algunos casos sí nos han cobrado pero simbólicamente por el uso de aula. Merecen este agradecimiento.

Si bien muchos de los docentes que no han podido tener el control de las huellas dactilares o el llenado de fichas de ópticas, es porque no son docentes de San Marcos, solamente se ha podido enviar en esta oportunidad por ser simulacro, a una o dos personas por sede dependiendo por la magnitud.

Por otro lado, hacerles llegar, es más, solicito que alguno de los representantes de la universidad, podría ir a las sedes más significativas y hacer entrega de estas exoneraciones al proceso de admisión del 16 y 17 de setiembre, en una ceremonia para poder seguir marcando y que San Marcos se haga presente, y con lo que ofrece está cumpliendo.

Con respecto a las bolsas de admisión yo le estaba solicitando a usted señor rector y también a la vicerrectora un sorteo a nivel del consejo universitario.

Alumno Franco Castillo: Considero bastante oportuno que se dé la prioridad a personas que no tienen la oportunidad de venir a Lima, y que la den en el mismo lugar de residencia, pero hay otro número. Hay otra lista y veo en educación secundaria, cero postulantes; creo que esto no se debe a que no quieren estudiar; muchos quieren ser docentes, y está pasando algo con San Marcos y con la universidad en general, yendo a un proceso de privatización total, el examen de admisión cuesta mucho más que cuando yo postulé, incluso la constancia de ingreso cuesta demasiado. Se está generando más ingresos a través de eso. Es preocupante que cueste 350 para una institución pública y 500 soles para postulantes provenientes de un colegio privado. Se dice que se está aperturando para todos, ¿pero el precio y el costo?, ¿realmente se está aperturando para la clase que lo necesita? Que pueden ser futuros médicos, que pueden tener la cura del cáncer pero lastimosamente por problemas económicos no pueden postular. Eso no se evalúa. Se evalúa en cuanto a cantidades, pero nunca se evalúa en cuanto a la realidad social.

Respecto a lo que dijo la vicerrectora y merece comentario. A mí me preocupa que diga que ha recibido dinero por ser decana, de la OCA, en relación a su función de decana ha recibido dinero de la OCA. El hecho que algo se haya realizado con anterioridad, bajo gestiones que ya sabemos de qué tipo, no implica que sea algo bueno. Es escandaloso que reciba 6 mil soles más adicionales a su sueldo, y que al año sea 72 mil soles, es un golpe duro a la pobreza, incluso para los propios maestros que está peleando fuera. Nosotros sacamos un comunicado pidiendo la homologación docente, y no nos pronunciamos respecto a la homologación docente de los profesores de colegios públicos. Nos quedamos callados porque hay intereses de por medio.

Nosotros los estudiantes también tenemos un interés y sí también es político, pero no son los intereses que ustedes piensan, nosotros defendemos a estudiantes y lo que es justo y real, eso se está tergiversando. Creo que hay algo que anda mal y no lo estamos poniendo sobre la palestra.

Se habla de respeto, pero ahorita no se está respetando el cogobierno, se dice unanimidad y no se me está contando a mí, o sea, ¿cuál es el respeto? En la práctica no estamos haciendo nada para cambiar. Yo lo he denunciado en su momento y esto no es porque se acercan las elecciones, yo siempre he venido a denunciar los temas que ha merecido denuncia. Ese es el tipo de política que los estudiantes practicamos. Les guste o no, lastimosamente es así.

Decano Eugenio Cabanillas: En principio aunarme a la protesta de la Dra. Canales, por la forma cómo se ha pronunciado la federación universitaria. Me parece que hay que elevar nuestra enérgica protesta al respecto.

Segundo, felicitar a la comisión por haber logrado lo que se ve en el proceso. Quisiera hacer algunas observaciones que me preocupan en cuanto a la descentralización. La oficina de admisión y el centro pre universitario son fuentes

generadoras de recursos en la universidad, y dependiendo de estos recursos de cierto modo la estabilidad económica de la universidad va a trabajar. Va a tener alguna repercusión si los recursos son menores, desde ese punto de vista, si bien es cierto, se están consiguiendo logros, habría que medir cuáles son los ingresos versus los egresos. Si saliendo a provincias en efecto se ha conseguido una determinada cantidad de postulantes, etc. pero hay que ver cuánto se gastó, porque si lo que se gastó supera a lo que ingresó, me parece que eso revertiría el desmedro de la estabilidad económica de la universidad. Nosotros tenemos tantos compromisos, ya una vez se comentó que se había perdido 2 millones, 3 millones, por la exoneración de los pagos en los prospectos por ejemplo. Si los ingresos versus los egresos permiten una generación de recursos. Correcto, pero si es negativo, la situación real es otra.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Los alumnos han hecho algunas preguntas, pero quiero empezar por algo que quiero dejar totalmente claro, cuando uno tiene un desconocimiento sobre algo, pregunta.

¿Qué les pasa a los futuros profesionales? Acaba de decir una barbaridad el alumno, quiere decir que hay un desconocimiento total y por eso es que escriben lo que escriben. Acaba de decir “que sobre lo que le paga el tesoro público como decano”, que barbaridad de desconocimiento. ¡No hay sueldo para decanos, señor! Ni para ninguna autoridad. El profesor universitario cualquiera sea su categoría según la reglamentación aquí o en cualquier otra universidad, no recibe un sueldo de decano. No hay sueldo de decano, no hay sueldo de rector, ni de vicerrector. Qué bueno sería como en el resto de ministerios que el tesoro público cubra eso. Es muy fácil sentarse allí, estar escribiendo y finalmente viendo donde voy a dar esa práctica de la política que hace muchos años le hace daño al país. ¡Qué cultura de encuentro vamos a construir cuando estamos incluso falseando datos sin tener conocimientos! Es una vergüenza realmente. Con recursos ordinarios no se paga ningún sueldo a un docente que asume una responsabilidad tan delicada, que firma todos los días y que tiene que atender todos los problemas y las incomprensiones que hoy se nota, y cada universidad busca la forma de poder con sus recursos directamente recaudados, otorgarle alguna subvención por el cargo. ¡Qué vergüenza! Eso se ha recibido en toda la historia de la universidad de San Marcos, todo el tiempo el docente y las autoridades como reconocimiento a ese cargo que tiene responsabilidad pues señor. El estatuto y todo el mundo y todas las normas así lo reconocen, pero no vamos a hablar de eso porque es penoso el nivel de desconocimiento.

Caramba, parece que el señor Franco Lucio vive en otro planeta, y yo sí lo confronto abiertamente. Parece que vive en otro planeta. Él habla de presupuesto, sí me parece correcto que ayer, hoy y todo el tiempo puedan reclamar por más presupuesto, y quiero ver que ese presupuesto sea tangible producto de la acción, no producto de los intereses políticos de ganar la elección porque no acabamos de nacer. Yo soy alumna de San Marcos y he sido dirigente también. Bajo ese contexto evidentemente esas prácticas no son correctas. Lo correcto es, históricamente la universidad, no hay una política nacional que se exprese en términos presupuestarios de incrementos, sino por el contrario, ¿qué estamos haciendo? Si pues, probablemente usted cree que agarramos y nos echamos aire. ¡No señor! El señor rector y nosotros como vicerrectores en nuestro nivel y en nuestras responsabilidades estamos gestionando por diferentes mecanismos, y le recuerdo que yo he sido ex funcionaria del MEF, y por eso me permito hablar con conocimiento de causa, entonces, más allá de eso señor. Han hecho algunas preguntas y quiero decirle lo siguiente.

Se está construyendo de manera participativa el modelo educativo que está en la fase de conclusión, en donde obviamente, estructuralmente hay un antes de ingreso a la universidad, el centro pre universitario y la OCA. Sí estamos recordando que el estatuto como norma establece que vamos progresivamente disminuyendo, y lo estamos haciendo.

De otro lado, también el examen de admisión que sea gratuito, que bueno sería si hubiera una compensación en el presupuesto, todos los días hay exigencias de todo nivel, y que yo sepa ni el señor rector ni nosotros tenemos una vara mágica para poder hacer dinero cada vez que alzamos un lapicero y la voz. Eso viene del presupuesto y el presupuesto señor Franco Lucio está financiado de la siguiente manera y es bueno que usted lo sepa, y es trabajo de los profesores de esta universidad. Del esfuerzo de cada uno de nosotros que tenemos la responsabilidad. 51% del presupuesto de la universidad es financiado por recursos directamente recaudados, de los cuales viene de ese 51% con plata del tesoro público 2% que es el esfuerzo de nuestros investigadores que traen proyectos de Concytec y otros. El presupuesto viene financiándose no de hoy día señor, viene financiándose de esta manera, es tan histórico que probablemente no me acuerdo desde cuándo, pero siempre el presupuesto se ha manejado de esta manera, y es bueno saberlo, y es bueno entender que todos los esfuerzos que hace gente de la universidad, profesores, etc. estén trabajando hasta domingo. Si les pagan pues una cuota significativa, pero vienen a entregar como sanmarquinos su trabajo, y en relación a estos dos centros autofinanciados, la OCA y la Pre, sí sirven a la universidad los gastos operativos de la universidad, servicios de

luz, agua, entre muchos otros servicios, y asimismo, la contratación en cada Facultad de algunos docentes en ese contexto, señor rector, ellos también han pedido una cuota para el examen de admisión. Sí, yo también tengo el expediente en mis manos señor rector por cuanto así como ha señalado el profesor Omar Álvarez, hemos conversado sobre esto, y finalmente la propuesta es que en el consejo universitario aquí presentes todos públicamente se haga el sorteo para los estudiantes, el sorteo para los docentes, de modo tal que se deje de manejar en la universidad de otra manera que no sea la correcta, si queremos corrección.

Esa era la protesta que yo iba hacer, y respecto a la movilización felicito pues que todos nos preocupemos porque la universidad tenga más presupuesto para poder atender las mayores necesidades,

Decana Luisa Negrón: También me aúno a las felicitaciones a la oficina de admisión por el esfuerzo desplegado y nos da estos resultados en este simulacro, sin embargo, sí coincido con el Dr. San Martín en que hacia donde deberíamos ir a que este examen de admisión sea descentralizado. Podemos pensar solamente en la OCA como generadora de recursos. Coincido en que debemos de pensar en lo que necesita nuestro país y este examen descentralizado nos daría esa posibilidad de nuevamente recuperar para San Marcos, la participación de estudiantes de todo el país, que hace algunos años ha disminuido, entonces, no estamos siendo como universidad mayor, receptora de estos estudiantes de todo el país, y yo coincidiría en el sentido de lo expresado por el decano de matemáticas que sería mucho más transparente para que los estudiantes tampoco saquen informaciones que no corresponden, si junto a este informe que ha hecho por ejemplo el examen del simulacro se hubiese adicionado un informe económico, entonces, eso sería positivo y espero que también se haga del informe de admisión general, porque también lo solicité del año pasado, y solamente añadiendo a lo que ya señaló la Dra. Elizabeth es, justamente como las autoridades y los decanos desde hace muchos años solamente reciben del presupuesto con recursos ordinarios su sueldo como docentes, entonces, por lo menos, desde que ejercí el decanato por primera vez se aprobó a nivel del consejo universitario y la asamblea universitaria una resolución que es vigente hasta el día de hoy y que tiene los montos por los cuales se recibe algo adicional, todas las autoridades, y esa resolución es pública y que incluso no se ha modificado hasta el día de hoy y fue emitida en el año 2001, por lo tanto ahí está la información de lo que puedan citar o requerir los señores estudiantes.

Como esta es la última sesión de consejo universitario en la que voy a participar, quisiera señalar que hay un tema pendiente señalado por el estatuto y usted conformó una comisión de reestructuración de la universidad cumpliendo el estatuto. Esta comisión y la comisión técnica ha elaborado un proyecto que lamentablemente por lo recargada de las agendas del consejo universitario, la comisión técnica no ha podido exponer, pero eso está pendiente, es algo que desde las discusiones en la asamblea estatutaria recibimos de parte de autoridades y de docentes y estudiantes acerca de peticiones, acerca de cambios, que desaparezca una escuela, que se incluyan otros departamentos, diversos pedidos sobre reestructuración pero eso lo tiene que ver una comisión especial como lo establece el estatuto, entonces, le dejaría la invocación para que la comisión técnica por lo menos lo pueda exponer en un próximo consejo universitario y que ya el consejo universitario tome una decisión sobre eso que está pendiente y que usted sí se preocupó de conformar la comisión correspondiente.

Por último, solo quiero terminar agradeciendo el apoyo de las autoridades y de todos los que han participado en el consejo universitario, lo hemos hecho con la mejor voluntad de poder contribuir con algo tal vez de nuestra experiencia para iniciar un período bastante importante en la universidad que justamente era el proceso en que estamos de implementación de la ley y el estatuto en esta universidad. Yo le pido mil disculpas señor rector, me voy a tener que retirar porque antes de recibir la citación al consejo había pactado una reunión en la universidad católica. Está cerca pero por un curso de capacitación que estamos programando. Quería agradecerle y pedirle disculpas porque me voy a retirar.

Señor Rector: Antes de la intervención del alumno, quisiera agradecer a todos los integrantes del consejo universitario que cumplen un año el 28 de este mes de agosto, con las diferencias que hemos tenido, con las acertaciones que hemos tenido, pero hemos hecho un gobierno a favor de la universidad. Bueno o malo se evaluará posteriormente, pero yo quiero agradecer sinceramente a cada uno de ustedes los integrantes de este primer consejo universitario de acuerdo a la ley y al nuevo estatuto. Antes que se retire la Dra. Luisa Negrón, la entrega como testimonio de haber participado en este consejo universitario, el reconocimiento del diploma que le corresponde como tal porque ella nos está diciendo que va a retirarse.

Alumno Franco Castillo: Mi reconocimiento a la doctora de todas formas, creo que siempre ha tenido una posición bastante sensata respecto a los puntos.

Se me ha acusado directamente, a modo de réplica, sí, cometí un error lo admito, pero no, si bien no reciben del tesoro público, reciben de parte de la universidad y eso lo han dicho ustedes, y como bien lo ha mencionada la Dra. Negrón que se acaba de ir, sería bueno que presenten el tema económico porque los decanos, los vicerrectores y los rectores, reciben por examen de admisión, por simulacro de admisión adicional a su sueldo que reciben, entonces, no nos vamos a leer la mano entre gitanos porque eso sí lo sabemos nosotros; que no tengamos acceso a esos documentos porque nos han puesto trabas, por ejemplo, yo he pedido a Transparencia documentos en virtud de mi gestión, y me estaban cobrando 0.50 la hoja para poder sacar. Fíjense que yo como representante del consejo tenía que pedir y siendo una de mis funciones la de fiscalizar, entonces, ¿en qué situación estamos! Se habla de transparencia, de democracia, y que respetamos los principios de la universidad, pero eso solamente son recursos. Se dice siempre que San Marcos no tiene dinero. Estamos hablando de que San Marcos cuenta con 150 inmuebles ¿y no ingresa nada a través de eso? ¿Acaso el Hueco no es de San Marcos? ¿No recibe dinero a partir de ahí? Se quiere hacer pretender que San Marcos no tiene dinero. ¡San Marcos tiene mucho dinero! Porque tiene muchos bienes, cómo se están administrando, dónde está el dinero, no se tiene un presupuesto. Lo único que se tiene es un presupuesto bastante general que es la cantidad pero no un presupuesto desagregado. ¿Cuánto cobra el rector?, ¿cuánto cobran los vicerrectores?, ¿y cuánto cobran los decanos? Si se está falseando lo que yo estoy diciendo, que traiga acá el jefe de la OCA cuánto han recibido en ingresos las autoridades en el examen anterior, en el 2017-I, 2017-II, veamos y comparemos los datos. A mí me da mucha lástima en tanto tiempo acá cómo se manejan las cosas, y es lastimoso. Se dicen muchas cosas pero en la práctica no es así. De verdad.

Señor Rector: Quiero responderle al alumno Franco y decirle que a mí también me da bastante lastima ver todo lo que encuentro todos los días en San Marcos. Para su conocimiento, nosotros firmamos una planilla por cada uno de estos eventos, y no nos llega el aporte correspondiente, ni un centavo para que usted tenga bien claro este asunto.

Lo de Fincas, las gestiones anteriores ha sido un bastión de los operadores políticos de los estudiantes y este año no ha habido esos operadores políticos y nunca ha habido un software que permita el control de los bienes de la universidad y recién lo estamos obteniendo. Lo que hemos obtenido el año 2016 en ingresos por fincas son 2 millones de soles, y a junio de este año son dos 2 millones de soles, y esperamos llegar a fin de año a 4 millones, ¿dónde están los otros 2 millones? Eso échense a buscar ustedes. Ustedes saben muy bien quiénes son, como alumnos.

Quiero terminar este asunto indicándole al jefe de la OCA, si hay un remanente de este proceso de admisión de simulación. Yo he estado presente en una localidad donde he visto la falencia en unos aspectos, pero tampoco podemos debilitar ese aspecto. Este debe ser un programa de adquisición de equipos de lectoras para cada uno de estos centros de mayor número de postulantes que tengamos, acá internamente si es posible por cada aula o Facultades se hagan, de las tarjetas de identificación y salgan desde ya totalmente saneadas, y que el proceso de nota salga lo más pronto posible, porque si ya sale lo de la tarjeta de identificación también puede hacerse la lectura inmediatamente de las respuestas y tenemos ya los resultados inmediatamente. Por otro lado, voy a pedir que el jefe de la Pre, haga un análisis respecto al proceso de la academia, si estamos reduciendo el número de alumnos, pero cómo está afectando a los ingresos de la universidad, y cuál es su efecto, y quiénes son los beneficiados de esa reducción. Las academias. Entonces, que nos hagan una exposición real para ver qué es lo que está pasando. Una cosa es soltar libremente unos prospectos pero cuando ya vemos la operatividad de las academias ahí vemos quién es el afectado al final, la universidad.

Queremos que nos haga un análisis en ese sentido y lo fundamente, se lo pido a la vicerrectora académica de que haga llegar ese pedido al jefe del Centro Pre.

La Dra. Luisa Negrón ya se retiró pero sí hay un equipo técnico una comisión que está conformada y que lo lidera el Ing. Porlles, vamos a pedirle que en el próximo consejo universitario haga una exposición de esto.

Alumno Jesús Salas: Solo quiero cerrar el tema de la bolsa de admisión que fue mencionado por la vicerrectora. Yo no tengo ningún problema en que esto se maneje de manera pública. Lo único que sí me gustaría precisar es que todas las bolsas de admisión de estudiantes, se da un porcentaje para la federación y otro porcentaje para las autoridades, los decanos. Eso ya no podría volver a ocurrir según lo que usted menciona y yo podría confiar en esa palabra si es que

vemos lo siguiente. Nosotros tenemos una estadística de personas interesadas, y en honor a la transparencia de aquellos que quieran postular a, debería utilizarse esta data dentro del sorteo, y se trasmita en vivo.

En relación al tema de la comisión técnica de reactualización académica, fue acuerdo de asamblea universitaria, allá en el primer trimestre del año, fue discutido en consejo universitario allá en la Casona de San Marcos, yo inclusive traje un documento que también se emuló en la Universidad Agraria La Molina, en la cual la federación por competencia podría participar y está obligado a participar de dichas comisiones para que cuando lleven los resultados, expedientes, documentos, y demás, no ocurra lo que generalmente ocurre, que es que nosotros terminamos desconociendo aquello sobre el cual no participamos, y tiene sentido.

Señor Rector: ¿Sobre qué punto estás pidiendo?

Alumno Jesús Salas: Sobre lo que acaba de mencionar la Dra. Negrón, la comisión de reestructuración académica, sobre qué carreras se mantienen, eso fue discutido y fue acuerdo tanto del consejo como de la asamblea de nuestra participación, al igual también que fue acuerdo del consejo universitario cuando se elabore los reglamentos generales de consejo y de asamblea, la participación no solo mía, sino que de acuerdo a la temática, por ejemplo, de bienestar, académica u otra, participasen compañeros de mi junta directiva, se dijo, yo lo recuerdo también porque se discutió en la casona de que eso iba a ser tratado. Ahora que finaliza este año hay pendientes. Lo que se tiene que cumplir son los acuerdos del consejo y asamblea.

En lo que es la bolsa de admisión, acá hay una data estadística, la pueden trabajar, se facilitará, y sobre lo otro, simplemente que se cumplan los acuerdos y que el tercio participe de todas las comisiones.

El tema del cogobierno lo tocaremos en su momento.

Decano Eugenio Cabanillas: En relación a la disminución de vacantes para el ingreso directo a través del centro pre universitario, en algún momento yo lo plante en la asamblea universitaria, la modificación de ese punto porque afectaba los intereses económicos de la universidad. Eso seguramente está registrado en las actas. Yo creo que hay que tratar de rectificar esto de aquí porque ya se han hecho varias exposiciones en ese sentido, que la reducción sistemática de estas vacantes afecta tremendamente la economía de la universidad, y hay una serie de compromisos económicos que hay que cumplir, una serie de cosas que creo que no estamos para reducir de esta manera los recursos que se están generando.

Señor Rector: Los consejos universitarios hay algunos comentarios pero que no se han traducido en acuerdos. Hay algunos comentarios que sí tenemos que cumplirlo en el sentido de la conformación de las comisiones con la participación de los estudiantes, pero no de todas las áreas, por eso es que hay una comisión de dos profesores, un estudiante, o tres profesores y un estudiante, y eso es lo que funciona, pero no podemos alimentar más participantes en ese caso, por eso ustedes deben elegir su participante como estudiante desde el inicio hasta el final, y en eso no hay ningún problema, pero hay reglamentos del MOF, ROF, que es netamente técnico y que eso lo elabora la oficina de planificación, una vez que lo ha elaborado se discuten las comisiones y después se trae acá en el consejo universitario pero es un aspecto técnico, no es donde intervienen los decanos o los alumnos para determinar las funciones que corresponden a cada una de las áreas respectivas.

La bolsa lo hacemos transparentemente en un solo acto, se hace un sorteo acá y salen todos.

Profesor Omar Álvarez: Lo que el joven estudiante manifiesta es que él ya tiene empadronado a 3500 estudiantes que desean participar en el sorteo, o sea, no así tomando los otros estudiantes que no se han inscrito, no.

Señor Rector: Es el universo de estudiantes, la totalidad.

Nada de clientelajes, ni hablar. 3500 es clientelaje. Se hará del total del universo.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Lo que vamos a hacer es trabajar en principio, tener claro cuántos postulantes tenemos por tanto cuánta necesidad de docentes, de apoyo estudiantil, y en función a eso, obviamente, y antes nosotros tendremos abierto el sistema, lo coordinaremos para ver quiénes son los interesados, lo haremos a través de los decanos para que todo aquel que quiera inscribirse se inscriba y pondremos también a los estudiantes que se han inscrito con la federación universitaria, de modo tal que todos los que quieran participar en el proceso, participarán, porque creo que ahí el señor estudiante lo que dice es, tengo 3500 alumnos inscritos, correcto, pero también el universo de los alumnos podrán

inscribirse en sus Facultades y haremos una campaña para que así sea y luego de todos los inscritos, incluyendo los 3500, podrá hacerse el sorteo, creo que podría ser ese el sistema, sistema que lo discutiremos y podremos hacerlo con presencia de ellos mismos también señor rector. Creo que la transparencia pasa porque todos participemos y los estudiantes también serán parte de la construcción de este nuevo sistema que permite, y qué bueno pues, que a partir de aquí para adelante lo que se haga, se haga correctamente, es decir, que no haya cuota para nadie sino que la cuota se distribuya entre todos los alumnos de la universidad en donde también con todo derecho la federación ha inscrito 3500 estudiantes. Ningún problema. Serán también parte de. Creo que ahí no hay mayor dificultad.

Profesor Omar Álvarez: Nosotros a nivel de docentes hacemos la inscripción abierta, y de ahí recién se hace la distribución y lo mismo puede ser para los estudiantes, pero que se inscriban. Este mecanismo es porque hay estudiantes que se inscriben a través de dos o tres medios, entonces, para hacer una sola inscripción tenemos que centralizar en una sola lista. Esa es una propuesta y puedan debatirlo en otra sesión.

Señor Rector: Lo mismo sería para los demás estamentos, administrativos, estudiantes y docentes. Inscripción voluntaria porque unos podemos dar pase a un docente y el día del examen no está, falta; entonces, aquel que quiera participar en el examen se inscribe y si desborda la necesidad se hace el sorteo, si no desborda la necesidad entonces los que se han inscrito tienen pase libre, entonces, así lo hacemos democráticamente.

Alumno Jesús Salas: Voy a explicar cómo nosotros hemos ejecutado nuestro proceso de bolsa de admisión del semestre pasado, para que se corrobore y lo pueden hacer porque está en redes transparentemente. Nosotros hacemos la convocatoria en redes con vía en la inscripción en un formulario, para eso nosotros no estamos, y ahí sí solicitaría la precisión del caso señor rector, nosotros no podemos ejecutar ningún clientelismo porque no podemos manejar 3500 estudiantes, por ahí no va el asunto, pero sí hacemos el interés de los estudiantes de poder participar en que la federación informe cómo se ejecute el sorteo correcto bajo los canales correctos, es por eso que en un intento de consensuar ambas posiciones, nosotros estábamos estableciendo lo siguiente. No es lo mismo el SUM, que es hacerlo vía la intermediación de la federación, ya tenemos, y eso quiero aclararlo, en otras universidades se puede manejar un monstruo, nosotros estamos proponiendo lo siguiente. Nosotros ya hemos establecido un sorteo, no es que uno se matricula dos, tres, cinco veces. Se matricula por área. Si se duplica se elimina automáticamente. Nuestro sorteo lo hacemos con un software que encontramos de manera libre, porque es inclusive hasta mejor, que de manera aleatoria elija a los interesados, se les llama inmediatamente y se les consulta, para tal fecha. En la práctica va a ser lo mismo, todo el mundo se matricula y al final va a ser un sistema aleatorio.

Se propone lo siguiente, que en base a la inscripción de nuestro formulario, damos el enlace al sistema del SUM y ahí se tiene nuestra estadística, así que nosotros no podemos falsificar nada, y sobre eso que se haga el sorteo, porque son estudiantes que por más de dos semanas se han venido matriculando, si dicen que esto de acá no vale, se desacredita a la federación, en todo caso con esa estadística se genere el sorteo.

Señor Rector: El SUM está preparado para hacer matrícula virtual, por consiguiente el alumno puede usar esa herramienta oficial de la universidad para entrar a ese sorteo. No podemos usar otro software ajeno a la universidad.

Vamos a hacer el reconocimiento a nuestros participantes, los consejeros que han participado durante todo un año y quiero agradecer a cada uno de ellos, con las discrepancias y el respeto mutuo que hemos tenido, hacer un reconocimiento por su participación a cada uno de ellos.

Vamos a llamar uno por uno.

Alumno Jesús Salas: La razón por la cual he llegado hoy día tarde es porque me tuve que ir asesorar legalmente en razón al tema del cogobierno. No he sido participe de la primera media hora, pero hago manifiesto el informe que me brindaron y si es que ya ha sido tocado me daré por satisfecho, pero si no ha sido tocado y puede ser parte de la discusión, sobre todo para el estamento estudiantil porque yo no niego la parte docente, en todo caso pediría que sea un punto de agenda para no tener problemas.

Luego de la entrega de esto vamos a hacer un receso de cinco minutos para poder concretar.

Alumno Jesús Salas: En todo caso doy el informe, que se entreguen las credenciales y se dé el receso porque si no todo el mundo se retira.

En el informe legal me mencionó lo siguiente.

Primero, que el comité electoral ante un problema como el suscitado con el cogobierno estudiantil, está en la obligación de emitir cualquier tipo de comunicado, informe o acto resolutorio del mismo, indicando que en efecto, se ha culminado el año calendario y por lo tanto el estudiante ya no puede ser miembro consejero, y bajo el precepto del derecho de la representación estudiantil en el cogobierno se genera una prórroga hasta las elecciones venideras. El problema está en que hasta el día de hoy en la página web del comité electoral no ha sido emitido acto resolutorio alguno.

Dos, al no ser una competencia directa de la administración central, por ende, vicerrectores, rectores, sino del comité electoral, no correspondería una resolución rectoral de oficio en principio. Al no corresponder la emisión de una resolución rectoral de oficio que finalice los puestos de representación estudiantil, estos seguirían siendo parte hasta que se emita un acto resolutorio. Es por ello que solicitaría que antes que se emita cualquier tipo de resolución rectoral, porque tuvimos el problema hace dos semanas de que nos habían dicho y se había emitido una resolución por el cual cesaban los actos del colegiado del cogobierno, para nosotros eso viciaba porque no estaba en transparencia y al no estar en transparencia no es de carácter público y al no encontrarse en transparencia sobre qué precepto uno utiliza ese acto resolutorio, entonces, quiero hacer acotación de eso. Si en verdad se desea trabajar con el estamento estudiantil, no simplemente se ejecuta de oficio el vacío del poder que representa el no tener estudiantes, porque en efecto las elecciones se darían en octubre y noviembre y hasta eso se terminó el modelo educativo de san marcos, se terminó los estudios generales, se terminó el proceso de promoción docente, u otros que venga a desarrollarse, y ese vacío de poder siempre genera suspicacias.

Nadie quiere movilizaciones, marchas, entonces, demos gestos positivos y que no se esté aprovechando un vacío legal para no tener la incómoda participación de los estudiantes.

Simplemente esperaría que si no ha habido consulta al comité electoral, se espere y mientras se tenga la respuesta de la misma, tener la participación del colegiado estudiantil en lo que respecta el cogobierno.

Señor Rector: El alumno Gerardo ha explicado que se ha venido asesorando por la parte legal. Lo que usted ha expuesto es lo que claramente hemos discutido en los primeros 30 minutos.

El alumno Franco ha expresado otra posición. Es el comité electoral quien les ha entregado a ustedes una resolución del comité electoral y nosotros hemos refrendado con una resolución rectoral su inicio y término, y la resolución rectoral se cumplió y tiene vigencia. Hemos hecho la consulta al comité electoral y solamente nos han respondido de los decanos, y de los alumnos no nos han respondido, y como tal usted lo dice, yo no estoy en la potestad de tomar una decisión de esa naturaleza. El comité electoral es un órgano independiente, autónomo, que toma las decisiones y da los planteamientos. Hemos hecho la consulta por supuesto que sí y no hemos recibido aún la respuesta. Que necesitamos el cogobierno, ¡por supuesto que sí! No son palabras. Siempre hemos querido el cogobierno a tal manera que hoy día los hemos invitado.

Ustedes tienen que plantear por escrito para un próximo consejo universitario lo que sucedió en el año 2014. El consejo universitario frente a una inacción del comité electoral puede aprobar la prórroga con asistencia, pero no para la toma de decisiones, sin voto, eso es, porque no puedo viciar las sesiones tampoco. Están en calidad de invitados hoy día. Podemos seguir discutiendo, podemos recibir sus recomendaciones. No hay ningún problema. Acá no hay nada que temer, por eso es que ustedes no encuentran ninguna resolución porque no existe. Nunca salió una resolución de cese para ustedes, ninguna. Si lo buscan en transparencia no lo van a encontrar.

Quedamos para el próximo consejo universitario que planteen ustedes como un pedido, y nosotros lo resolvemos lo que el comité electoral no responde hasta este momento. Si el comité electoral nos da una respuesta, daremos la exposición de esa respuesta en el próximo consejo universitario.

Alumno Jesús Salas: Si no existe documentación alguna que imposibilite y bajo el precepto del vacío del poder, se estaría proponiendo lo siguiente. Primero, no hay necesidad de crear un documento para validar o no un derecho de representación, eso está demás, ya es exceso de burocratismo. Lo que debe quedar el día de hoy como un acuerdo es que a la brevedad del caso se convoque al comité electoral para que resuelva este asunto, porque como usted menciona

no hay acto resolutivo del comité electoral y por ende no debe corresponder de oficio una acto resolutivo a nivel universitario.

Señor Rector: Vamos a dar lectura al documento que hemos presentado al comité electoral.

Secretaria General:



Señor Rector: Está claro. No es que nosotros no hayamos querido o estemos boicoteando.

Primero, entérese bien las acciones que estamos haciendo y vea la posición de cada uno de nosotros. Usted mismo lo ha dicho, no es potestad del rector ni de los dos vicerrectores, es una acción del comité electoral y ayer he estado con el comité electoral y les he expresado también lo mismo, mi preocupación en las elecciones de las nuevas autoridades estudiantiles y de los miembros del consejo de facultad, consejo universitario y asamblea universitaria y que se ejecute ya desde ante mano estas elecciones. Esa es nuestra preocupación. Vamos a dar por concluido el consejo universitario. Que quede para el próximo consejo universitario el pedido que tengan que hacer ustedes.

Vamos a pasar al reconocimiento de los miembros del consejo que ya culmina hoy.

Muchas gracias por su asistencia. Se levanta la sesión del día de hoy.

*
... ..